

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Magdalena Camacho Díaz

Año II Primer Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 15

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DEL 2016

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS

- Acta de la Primera Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes once de octubre de dos mil dieciséis Pág. 06

- Acta de la Segunda Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes once de octubre de dos mil dieciséis Pág. 11

- Acta de la Tercera Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes once de octubre de dos mil dieciséis Pág. 12

COMUNICADOS

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficios signados por los diputados Silvano Blanco Deaquino, Ricardo Moreno Arcos y Rossana Agraz Ulloa, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remiten su primer informe de actividades legislativas Pág. 14

- Oficio suscrito por la ciudadana Rosario Cambray García, delegada de Cultura en la zona norte, dependiente de la Secretaría de Cultura, por medio del cual remite el Proyecto del Concurso y Festival Internacional de Guitarra de Taxco. Asimismo solicita se instituya el festival a partir de la edición 2017 y se le otorgue un presupuesto anual que permita garantizar su continuidad y forme parte de la oferta cultural de calidad y excelencia en la Entidad guerrerense Pág. 14

- Oficio signado por el ciudadano Arturo Gómez Pérez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, con el que remite su Primer Informe de Gobierno Correspondiente a la Administración Pública Municipal 2015-2016 Pág. 14

- Oficios enviados por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y

del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura

Pág. 14

CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Escrito enviado por los integrantes de la Asociación Civil “Amigos de Raful Krayem”, mediante el cual solicitan se instituya el festival de música popular “Raful Krayem Sánchez” y se le otorgue una partida presupuestal anual para garantizar su continuidad de manera permanente en futuras ediciones

Pág. 15

- Oficio suscrito por la profesora Karen Lauren Catalán Lezama, educadora encargada del jardín de niños Josefina Ramos del Río, de la localidad el Tabacal, Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el que solicita sea considerado en el próximo ejercicio presupuestal 2017, la construcción de la barda perimetral, así como la ampliación de la cancha y techado de la misma institución

Pág. 15

INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 2º, los párrafos primero y tercero del artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 15

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y PROPORCIONES DE ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual da por terminada la licencia otorgada a la ciudadana Cristina Huerta Segura, y se le

tiene por reincorporada al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero

Pág. 25

- Primera lectura del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo y a las distintas instancias de gobierno con motivo del expediente técnico del proyecto de construcción de la celda emergente del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

Pág. 41

- Proposición de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se designan a los integrantes de las Comisiones Ordinarias de Atención a los Adultos Mayores; de atención a las personas con capacidades diferentes; del agua, infraestructura y recursos hidráulicos, y de vivienda; del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución

Pág. 27

- Proposición de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se designa a la titular de la Unidad para la Igualdad de Género del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución

Pág. 33

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que atienda las inconsistencias que ponen en riesgo la operación del proyecto estratégico de seguridad alimentaria (PESA) implementado en el estado de Guerrero debiendo ceñirse a la metodología previamente analizada y validada por la FAO para acabar con la

pobreza alimentaria en comunidades de alta y muy alta marginación. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución ...*(Retirada)*... Pág. 36

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno reconocimiento a la división de poderes, integra la Comisión Especial Investigadora de las irregularidades, desfalco, falta de comprobación, desvió de recursos públicos y demás hechos o actos que hayan provocado déficit, desfalco o fraude a la administración pública y al erario público en agravio del pueblo de Guerrero, cometidos por gobiernos y administraciones anteriores, con el objeto de investigar y dar a conocer de manera fehaciente la verdad de esas anómalas, ineficientes y corruptas administraciones y hecho que sea, turnar el contenido de esas investigaciones a las autoridades administrativas, fiscalizadoras y persecutoras de delitos para sancionar a los responsables y recuperar el monto de lo defraudado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 36

INTERVENCIONES

- Del diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, con relación a la celebración de la próxima asamblea plenaria de la conferencia permanente de congresos locales (COPECOL) que se llevará a cabo en la ciudad de Morelia, Michoacán Pág. 37
- De la diputada Erika Alcaraz Sosa, en relación al “Día mundial contra el cáncer de mama” Pág. 39
- Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, con relación a la urgencia de legislar la eliminación de la declaración de procedencia en materia de responsabilidad penal contemplada en el artículo 196 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 40

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 41

Presidencia Diputada Magdalena Camacho Díaz

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, pasar lista de asistencia.

La secretaria Isabel Rodríguez Córdoba:

Con gusto, diputada presidenta.

Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruíz Eduardo, Duarte Cabrera Isidro, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, Granda Castro Irving Adrián, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Pachuca Domínguez Iván, Resendiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vicario Castrejón Héctor, Basilio García Ignacio, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Gama Pérez David, González Rodríguez Eusebio, García Trujillo Ociel Hugar, Melchor Sánchez Yuridia, Hernández Valle Eloísa.

Le informo diputada presidenta que hay una asistencia de 33 diputadas y diputados.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados J. Jesús Martínez Martínez, Ernesto Fidel González Pérez, Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz y la diputada Rossana Agraz Ulloa, y para llegar tarde las diputadas : Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, Rosa Coral Mendoza Falcón y Ma. Luisa Vargás Mejía.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 33 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 13 minutos del día jueves 20 de octubre del año 2016, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas, dar lectura al mismo.

La secretaria Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas:

Con gusto, diputada presidenta.

Proyecto de Orden del día de la sesión.

Orden del día

Primero.- Actas:

a) Acta de la Primera Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes once de octubre de dos mil dieciséis.

b) Acta de la Segunda Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes once de octubre de dos mil dieciséis.

c) Acta de la Tercera Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes once de octubre de dos mil dieciséis.

Segundo.-Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficios signados por los diputados Silvano Blanco Deaquino, Ricardo Moreno Arcos y Rossana Agraz Ulloa, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remiten su primer informe de actividades legislativas.

II. Oficio suscrito por la ciudadana Rosario Cambray García, delegada de Cultura en la zona norte,

dependiente de la Secretaría de Cultura, por medio del cual remite el Proyecto del Concurso y Festival Internacional de Guitarra de Taxco. Asimismo solicita se instituya el festival a partir de la edición 2017 y se le otorgue un presupuesto anual que permita garantizar su continuidad y forme parte de la oferta cultural de calidad y excelencia en la Entidad guerrerense.

III. Oficio signado por el ciudadano Arturo Gómez Pérez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, con el que remite su Primer Informe de Gobierno Correspondiente a la Administración Pública Municipal 2015-2016.

IV. Oficios enviados por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.

Tercero.-Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Escrito enviado por los integrantes de la Asociación Civil “Amigos de Raful Krayem”, mediante el cual solicitan se instituya el festival de música popular “Raful Krayem Sánchez” y se le otorgue una partida presupuestal anual para garantizar su continuidad de manera permanente en futuras ediciones.

II. Oficio suscrito por la profesora Karen Lauren Catalán Lezama, educadora encargada del jardín de niños Josefina Ramos del Río, de la localidad el Tabacal, Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el que solicita sea considerado en el próximo ejercicio presupuestal 2017, la construcción de la barda perimetral, así como la ampliación de la cancha y techado de la misma institución.

Cuarto.-Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 2º, los párrafos primero y tercero del artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto.-Propuestas de Leyes, Decretos y Proporciones de Acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual da por terminada la licencia otorgada a la ciudadana Cristina Huerta Segura, y se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

b) Primera lectura del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo y a las distintas instancias de gobierno con motivo del expediente técnico del proyecto de construcción de la celda emergente del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

c) Proposición de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se designan a los integrantes de las Comisiones Ordinarias de Atención a los Adultos Mayores; de atención a las personas con capacidades diferentes; del agua, infraestructura y recursos hidráulicos, y de vivienda; del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución.

d) Proposición de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se designa a la titular de la Unidad para la Igualdad de Género del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución.

e) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que atienda las inconsistencias que ponen en riesgo la operación del proyecto estratégico de seguridad alimentaria (PESA) implementado en el estado de Guerrero debiendo ceñirse a la metodología previamente analizada y validada por la FAO para acabar con la pobreza alimentaria en comunidades de alta y muy alta marginación. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

f) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno reconocimiento a la división de poderes, integra la Comisión Especial Investigadora de las irregularidades, desfalco, falta de comprobación,

desvió de recursos públicos y demás hechos o actos que hayan provocado déficit, desfalco o fraude a la administración pública y al erario público en agravio del pueblo de Guerrero, cometidos por gobiernos y administraciones anteriores, con el objeto de investigar y dar a conocer de manera fehaciente la verdad de esas anómalas, ineficientes y corruptas administraciones y hecho que sea, turnar el contenido de esas investigaciones a las autoridades administrativas, fiscalizadoras y persecutoras de delitos para sancionar a los responsables y recuperar el monto de lo defraudado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.-Intervenciones:

a) Del diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, con relación a la celebración de la próxima asamblea plenaria de la conferencia permanente de congresos locales (COPECOL) que se llevará a cabo en la ciudad de Morelia, Michoacán.

b) De la diputada Erika Alcaraz Sosa, en relación al “Día mundial contra el cáncer de mama”.

c) Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, con relación a la urgencia de legislar la eliminación de la declaración de procedencia en materia de responsabilidad penal contemplada en el artículo 196 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Séptimo.-Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 20 de octubre de 2016.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia, solicita a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

La secretaria Isabel Rodríguez Córdoba:

Con gusto diputada.

Le informo que se incorporaron 3 diputados y diputadas: Añorve Ocampo Flor, Martínez Toledo

Víctor Manuel y Mejía Berdeja Ricardo, haciendo un total de 36 diputados y diputadas.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas incisos “a”, “b” y “c” en mi calidad de presidenta, me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas el día martes 11 de 2016 en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción II de la Ley Orgánica número 231, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, ciudadanos diputados y diputadas, sirvan manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL 2016.

Acta de la Primera Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes once de octubre de dos mil dieciséis.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día martes once de octubre del año dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión ordinaria.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alcaraz Sosa Erika, Basilio García Ignacio, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Duarte Cabrera Isidro, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Hernández Valle Eloísa, Martínez Martínez J. Jesús, Mejía Berdeja Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor, Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Añorve Ocampo Flor, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cueva Ruíz Eduardo, Alvarado García Antelmo, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruíz Ma. del Pilar, Martínez Toledo Víctor Manuel.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de treinta y seis diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitó permiso para faltar el diputado: Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.- Acto

continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: Primero.- “Actas”: inciso a) Acta de la sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes cuatro de octubre de dos mil dieciséis. Segundo.- “Comunicados”: inciso a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio signado por el diputado Eric Salas González, presidente de la Mesa Directiva del Estado de Querétaro, por medio del cual remiten el acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que apruebe las reformas necesarias que permitan a los contribuyentes reincorporarse a los repecos. Solicitando su adhesión al mismo. II. Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite los programas sectoriales, especiales y regionales, para el cumplimiento de las estrategias, lineamientos, objetivos y líneas de acción contenidas en el plan estatal de desarrollo 2016-2021. III. Oficios signados respectivamente, por los diputados Raúl Mauricio Legarreta Martínez y Beatriz Alarcón Adame, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual remiten su primer informe de actividades legislativas. IV. Oficio suscrito por el ciudadano Juan Mendoza Acosta, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, mediante el cual remite su primer informe de gobierno municipal. V. Oficio signado por el licenciado Esteban Albarrán Mendoza, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del citado municipio, a partir del 11 de octubre del presente año. VI. Oficios enviados por la Dirección de Recursos y Operación de Bienes Concesionados de BANOBRAS, Instituto Nacional de Estadística y Geografía Coordinación Guerrero, y Secretaría General de Gobierno, por el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este órgano. Tercero.- “Iniciativas”: inciso a) De decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del

grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. b) De decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. c) De decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra. d) Oficio suscrito por los licenciados Esteban Albarrán Mendoza y Sergio Leonel Lugo Catalán, Presidente y Secretario de Gobierno, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el que remiten la iniciativa de ley de ingresos, tabla de valores catastrales, presupuesto de ingresos, acta de cabildo y un CD-R, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. Cuarto.- “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”: inciso a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 79 y se reforma la fracción I del numeral 1 del artículo 191 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. b) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se declara improcedente la iniciativa de decreto que reforma a la fracción segunda del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, asume los principios establecidos en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) como un referente para la toma de decisiones en la materia para el pleno desarrollo de las mujeres y las niñas de nuestro país y se compromete a realizar la armonización legislativa derivada de las observaciones emitidas del comité de la CEDAW a nuestro país de los informes 7° y 8° consolidados y remitidos en septiembre de 2010. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. d) Proposición de punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, crea la comisión especial, con el objeto de que realicen las gestiones necesarias ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión e instancias del ejecutivo federal para el incremento de los recursos destinados al estado de Guerrero dentro del presupuesto de egresos de la federación del año 2017. e) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ociel Hugar García

Trujillo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite el presente exhorto al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado para que instruya al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que en el presupuesto de egresos 2017, priorice el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en la entidad asignándosele un presupuesto amplio y suficiente a la Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanas”, para el desarrollo de sus funciones sustantivas y con ello proporcionar un mayor desarrollo integral de ambos sectores poblacionales en la entidad. Quinto.- “Intervenciones”: inciso a) De la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, con el tema “liquidaciones millonarias en la Comisión Federal de Electricidad”. b) Del diputado Samuel Resendiz Peñaloza, en relación a la problemática por el cobro de derechos que aplica el ayuntamiento de Acapulco a establecimientos mercantiles que realicen promoción, demostración y/o degustación de marcas y productos que no sean bebidas alcohólicas. Sexto.- “Clausura”: a) De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informara que diputadas y diputados se integraron a la sesión, durante el transcurso de la lectura del proyecto de orden del día; enseguida, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó que se registraron cuatro asistencias de los diputados: Granda Castro Irving Adrián, Gama Pérez David, García Trujillo Ociel Hugar, Beltrán Orozco Saúl, con los que se hace un total de cuarenta asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes en la sesión, con 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, inciso a): La diputada presidenta, solicitó a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día martes 04 de octubre de 2016, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobadas por unanimidad de votos, con 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación del contenido del acta en mención, misma que fue aprobada por unanimidad de votos, con 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”,

inciso a): La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informó de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio signado por el diputado Eric Salas González, presidente de la Mesa Directiva del Estado de Querétaro, por medio del cual remiten el acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que apruebe las reformas necesarias que permitan a los contribuyentes reincorporarse a los repecos. Solicitando su adhesión al mismo. II. Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite los programas sectoriales, especiales y regionales, para el cumplimiento de las estrategias, lineamientos, objetivos y líneas de acción contenidas en el plan estatal de desarrollo 2016-2021. III. Oficios signados respectivamente, por los diputados Raúl Mauricio Legarreta Martínez y Beatriz Alarcón Adame, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual remiten su primer informe de actividades legislativas. IV. Oficio suscrito por el ciudadano Juan Mendoza Acosta, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, mediante el cual remite su primer informe de gobierno municipal. V. Oficio signado por el licenciado Esteban Albarrán Mendoza, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del citado municipio, a partir del 11 de octubre del presente año. VI. Oficios enviados por la Dirección de Recursos y Operación de Bienes Concesionados de BANOBRAS, Instituto Nacional de Estadística y Geografía Coordinación Guerrero, y Secretaría General de Gobierno, por el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este órgano.- Concluida la lectura, la primera vicepresidenta en función de presidenta, diputada Silvia Romero Suárez, en función de presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: Apartado I. Turnado a la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes. Apartado II. Se tomó conocimiento del oficio y sus anexos. Apartado III. La Presidencia tomó conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y déseles difusión por los medios institucionales. Apartado IV. Turnado a la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes. Apartado V. Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. Apartado VI.

La Presidencia tomó conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios remitir copia a los diputados promoventes.- Enseguida se registró la asistencia de los diputados Melchor Sánchez Yuridia, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Resendiz Peñaloza Samuel.- En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a): La primer vicepresidenta en función de presidenta, concedió el uso de la palabra a la diputada Magdalena Camacho Díaz, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en función de presidenta, turnó la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para efecto de atender lo dispuesto en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 228 párrafo primero y segundo, 174 fracción II, y 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Enseguida se registró la asistencia del diputado Moreno Arcos Ricardo.- En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día: La primer vicepresidenta en función de presidenta, concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en función de presidenta, turnó la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Justicia, para los efectos de los de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para dar lectura a una iniciativa, de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día: La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio suscrito por los licenciados Esteban Albarrán Mendoza y Sergio Leonel Lugo Catalán, Presidente y Secretario de Gobierno, respectivamente del Honorable

Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el que remiten la iniciativa de ley de ingresos, tabla de valores catastrales, presupuesto de ingresos, acta de cabildo y un cd-r, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.- Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la iniciativa de ley de ingresos y tabla de valores de antecedentes, a la Comisión de Hacienda, para los efectos de los de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”, incisos a) y b): La diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura a la certificación emitida por el diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura de los dictámenes que se encuentran enlistados de primera lectura en los incisos ya citados.- Concluida la lectura, la diputada presidenta declaró que vista la certificación que antecede, y de conformidad con el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero 286, se tenían de primera lectura los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo, signados bajo los incisos a) y b) del punto número cuarto del Orden del Día, y continúan con su trámite legislativo.- En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio signado por la diputada Yuridia Melchor Sánchez, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de acuerdo, enlistado en el inciso c) del punto número cuatro del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos, con 34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, concedió el uso de la palabra a la diputada Ma Luisa Vargas Mejía, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, asume los principios establecidos en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) como un referente para la toma de decisiones en la materia para el pleno desarrollo de las mujeres y las niñas de nuestro país y se compromete a realizar la armonización legislativa derivada de las observaciones emitidas del comité de la CEDAW a nuestro país de los informes 7° y 8° consolidados y remitidos en septiembre

de 2010. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.- Concluida la intervención, se sometió a la discusión en lo general el dictamen en desahogo; por lo que la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto en el artículo 138 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores.- Acto continuo, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos con 34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos del artículo 138 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes”.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- En desahogo del inciso d) de Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, crea la comisión especial, con el objeto de que realicen las gestiones necesarias ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión e instancias del Ejecutivo Federal para el incremento de los recursos destinados al estado de Guerrero dentro del presupuesto de egresos de la federación del año 2017. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 113 párrafo VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turnó la presente proposición a la Junta de Coordinación Política, para los efectos conducentes.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Mendoza Falcón Rosa Coral.- En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo, para dar lectura a una proposición de acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Guerrero, emite el presente exhorto al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado para que instruya al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que en el presupuesto de egresos 2017, priorice el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en la Entidad asignándosele un presupuesto amplio y suficiente a la Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afroamericanas”, para el desarrollo de sus funciones sustantivas y con ello proporcionar un mayor desarrollo integral de ambos sectores poblacionales en la Entidad.- Se hace constar en la presente acta que el diputado Ociel Hugar García Trujillo, presentó en tribuna la presente proposición como asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se le dará el trámite respectivo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 párrafo II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad con 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas integrantes de la Plenaria que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para presentar una modificación a la proposición en desahogo; Concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para fijar postura; Concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ociel Hugar García Trujillo, resultando aprobada por unanimidad de votos, con 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la modificación presentada por la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, resultando rechazada por mayoría de votos de votos con 6 votos a favor, 26 en contra, 3 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a): La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Martínez Cisneros, para dar lectura a una intervención, con el tema “liquidaciones millonarias en la Comisión Federal de Electricidad”. Hasta por un

tiempo de diez minutos; Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; Enseguida la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para intervenir sobre el mismo; Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta manifestó a solicitud del diputado promovente retiró el inciso b) de quinto punto del Orden del Día, para ser incorporado en una sesión próxima.- En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausuras”, inciso a) No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con treinta y dos minutos del día martes once de octubre del año en curso, la diputada presidenta, clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en quince minutos para celebrar sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- - - - - C O N S T E - - - - -

- - - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves veinte de octubre del año dos mil dieciséis.- - - - -
- - - - - DAMOS FE - - - - -

Diputada Magdalena Camacho Díaz, Presidenta.-
Diputada Secretaria Isabel Rodríguez Córdoba.-
Diputada Secretaria Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL 2016.

Acta de la Segunda Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes once de octubre de dos mil dieciséis.

- - - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos del día martes once de octubre del año dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión ordinaria.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García

Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruíz Eduardo, Duarte Cabrera Isidro, Gama Pérez David, García García Flavia, García Trujillo Ociel Hugar, González Pérez Ernesto Fidel, Granda Castro Irving Adrián, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor, Blanco Deaquino Silvano, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, García Gutiérrez Raymundo, Vadillo Ruíz Ma. del Pilar.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de treinta y siete diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitó permiso para faltar el diputado: Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez y la diputada Eloísa Hernández Valle; asimismo solicitó permiso para llegar tarde la diputada: Silvia Romero Suárez.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asienta el siguiente asunto: Primero.- “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdo”: inciso a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Esteban Albarrán Mendoza, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. Segundo.- “Clausura”: a) De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informara que diputadas y diputados se integraron a la sesión, durante el transcurso de la lectura del proyecto de orden del día; enseguida, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó que no se registraron nuevas asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos, con 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida se registró la asistencia de los diputados, García Guevara Fredy, Resendiz Peñaloza Samuel, González Rodríguez Eusebio, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Hernández

Valle Eloísa, Romero Suárez Silvia.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”, inciso a): La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar primera lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Esteban Albarrán Mendoza, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, se tenía de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausuras”, inciso a) No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con quince minutos del día martes once de octubre del año en curso, la diputada presidenta, clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, de manera inmediata para celebrar sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- - - - - C O N S T E - - - - -

- - - - - La presente acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves veinte de octubre del año dos mil dieciséis.- - - - -
- - - - - DAMOS FE - - - - -

Diputada Magdalena Camacho Díaz, Presidenta.-
Diputada Secretaria Isabel Rodríguez Córdoba.-
Diputada Secretaria Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL 2016.

Acta de la Tercera Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes once de octubre de dos mil dieciséis.

- - - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las quince horas con dieciocho minutos del día martes once de octubre del año dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión ordinaria.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa

Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruíz Eduardo, Duarte Cabrera Isidro, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Resendiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruíz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de cuarenta y tres diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitó permiso para faltar el diputado: Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asienta el siguiente asunto: Primero.- “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”: inciso a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Esteban Albarrán Mendoza, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso. Segundo.- “Clausura”: a) De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informara, que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, enseguida, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó que no se registraron nuevas asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes en la sesión, con 43 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida se registró la asistencia del diputado, Martínez Toledo Víctor Manuel.- En desahogo

del Primer Punto del Orden del Día, “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”, inciso a): La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Esteban Albarrán Mendoza, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para intervenir en contra; Concluida la intervención, Enseguida la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para intervenir a favor; concluida la intervención; enseguida se concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para rectificación de hechos; Concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo en el artículo 265 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, declaró concluido el debate en lo general y sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobada por mayoría calificada de votos, con 43 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos del artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no existe reserva de artículos, la diputada presidenta manifestó que se tenía por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- Continuando con el desahogo del asunto en comento, la diputada presidenta designó a los ciudadanos diputados y diputadas Flor Añorve Ocampo, David Gama Pérez, Silvia Romero Suárez, Ma Luisa Vargas Mejía, J. Jesús

Martínez Martínez, Héctor Vicario Castrejón, Iván Pachuca Domínguez, Ernesto Fidel González Pérez, para que en Comisión de Cortesía, sirviesen introducir a este Recinto Legislativo al ciudadano Herón Delgado Castañeda, para realizar la toma de protesta correspondiente, declarando un receso de cinco minutos.- Concluido el receso, una vez que la Comisión de Cortesía cumplió con su encomienda, la diputada presidenta realizó la siguiente declaratoria: “Ciudadano Herón Delgado Castañeda: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero?”.- A lo que el ciudadano Herón Delgado Castañeda, levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondió: “Sí, protesto”.- Enseguida la diputada presidenta manifestó: “Si así no lo hiciere, que el Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande”. Asimismo la diputada presidenta solicitó a los diputados designados en comisión de cortesía, se sirviesen acompañar al ciudadano Herón Delgado Castañeda, al exterior del recinto legislativo, cuando así deseara hacerlo.- Asimismo, se designó a los diputados Flor Añorve Ocampo, David Gama Pérez, Silvia Romero Suárez, Ma Luisa Vargas Mejía, J. Jesús Martínez Martínez, Héctor Vicario Castrejón, Iván Pachuca Domínguez, Ernesto Fidel González Pérez, para que acompañasen al ciudadano Herón Delgado Castañeda, presidente de Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, a las instalaciones del citado Ayuntamiento dándole posesión de su cargo.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausuras”, inciso a) No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con dos minutos del día martes once de octubre del año en curso, la diputada presidenta clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves trece de octubre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- -----CONSTE -----

----- La presente acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves veinte de octubre del año dos mil dieciséis.-----
----- DAMOS FE -----

Diputada Magdalena Camacho Díaz, Presidenta.-
Diputada Secretaria Isabel Rodríguez Córdoba.-
Diputada Secretaria Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso “a” solicito a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

La secretaria Isabel Rodríguez Córdoba:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.
Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 20 de octubre de 2016.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes, que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentario los siguientes comunicados:

I. Oficios signados por los diputados Silvano Blanco Deaquino, Ricardo Moreno Arcos y Rossana Agraz Ulloa, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remiten su primer informe de actividades legislativas.

II. Oficio suscrito por la ciudadana Rosario Cambray García, delegada de Cultura en la zona norte, dependiente de la Secretaría de Cultura, por medio del cual remite el Proyecto del Concurso y Festival Internacional de Guitarra de Taxco. Asimismo solicita se instituya el festival a partir de la edición 2017 y se le otorgue un presupuesto anual que permita garantizar su continuidad y forme parte de la oferta cultural de calidad y excelencia en la Entidad guerrerense.

III. Oficio signado por el ciudadano Arturo Gómez Pérez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, con el que remite su Primer Informe de Gobierno Correspondiente a la Administración Pública Municipal 2015-2016.

IV. Oficios enviados por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
El Secretario de Servicios Parlamentarios.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, esta presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes para los efectos legales conducentes y déseles difusión por los medios institucionales.

Apartado II, a la Comisión de Cultura, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III, a la Auditoría General del Estado para los efectos conducentes.

Apartado IV, esta presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia inciso “a” solicito a la diputada secretaria Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

La secretaria Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.
Asunto: Se informa recepción de escrito.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 20 de octubre del 2016.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Secretaría de Servicios Parlamentario la siguiente correspondencia:

I. Escrito enviado por los integrantes de la Asociación Civil “Amigos de Raful Krayem”, mediante el cual solicitan se instituya el festival de música popular “Raful Krayem Sánchez” y se le otorgue una partida presupuestal anual para garantizar su continuidad de manera permanente en futuras ediciones.

II. Oficio suscrito por la profesora Karen Lauren Catalán Lezama, educadora encargada del jardín de niños Josefina Ramos del Río, de la localidad el Tabacal, Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el que solicita sea considerado en el próximo ejercicio presupuestal 2017, la construcción de la barda perimetral, así como la ampliación de la cancha y techado de la misma institución.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
El Secretario de Servicios Parlamentarios.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia turna el asunto de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Cultura para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su conocimiento y efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas inciso “a”, se concede el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Silvano Blanco Deaquino:

Con el permiso de la compañera presidenta.

Los integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, amigos de la prensa y ciudadanos presentes.

Esta iniciativa con proyecto de decreto quiero decirles a ustedes que tiene que ver con el tema de que se reforma el Artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal, en sus párrafos primero y último y así como su Artículo 3° de la misma Ley de Coordinación Fiscal a nivel Federal.

Con el entendido compañeros y compañeras que ésta se enmarca dentro de las facultades que tienen los Congresos Locales de proponer iniciativas de ley ante la Cámara de Diputados a nivel Federal y que lamentablemente este Congreso Local hasta el momento por distintas circunstancias no ha podido hacer uso de ese derecho que se tiene, pero pues yo esperaré que esta iniciativa se dictaminara adecuadamente a la Comisión posteriormente se aprobara en el Pleno y que pudiera llegar a la Comisión de Hacienda a nivel Federal en el marco de la discusión del presupuesto que se está discutiendo en ese espacio, y esta iniciativa tiene que ver con lo siguiente compañeros y compañeras.

Decirles, que en 1980 surge la llamada Ley de Coordinación Fiscal que determina entre otras cosas, que lo recaudado por vías de impuestos y todos los ingresos que obtiene el Gobierno Federal como ustedes saben la gran mayoría de los impuestos son federales estos del 100 por ciento el 80 por ciento se queda en la federación y el 20 por ciento se turna a los Estados y municipios, de ese 20 por ciento le toca 16 por ciento a los Estados y un 4 por ciento a los municipios, es decir, de estos recursos que son de Participación Federal, este es el origen de ellos, lo cual se determina compañeros y compañeras que esta política centralista quizás abonó en 1980, pero en la actualidad consideramos que se tiene que modificar y que se debe de incrementar el recurso que llega a los Estados y a los municipios.

Es decir, en vez de evitarnos esto de que siempre los estados y los municipios estén de alguna forma haciendo cabildos y gestiones a nivel Federal para que le llegue un recurso extraordinario, si modificamos la Ley de Coordinación Fiscal a nivel Federal pues ya los estados y los municipios van a tener mayor capacidad financiera, y de ahí la importancia de la propuesta que puede transitar a nivel Federal, no sabemos, pero lo que creo que si estamos obligados a hacer como Congreso:

I.- Utilizar adecuadamente esas herramientas jurídicas que nos da nuestra Constitución de poder promover Iniciativa de Ley de relevancia ante la Cámara de Diputados o a la Cámara de senadores en este caso exclusivo para la Cámara de Diputados y abrir un gran debate Nacional que de hecho ustedes lo deben que saber compañeras y compañeros el debate este se ha presentado durante muchos años, es decir que se dice

que se incremente las participaciones a los estados y municipios para modificar la Ley de Coordinación Fiscal, decirles con puntualidad que fue una iniciativa que inclusive presentamos allá sin una discusión amplia, pero bueno no hubo condiciones para que se aprobara en aquel momento pero como viene la propuesta de la iniciativa, es decir, viene de manera gradual; plantea que en vez de que la federación se quede con el 80 por ciento de los ingresos totales se quede con el 75 por ciento, y que el 25 por ciento restante sea para los estados y municipios y que esto sea de manera gradual es decir, año con año que se vaya incrementando el 1 por ciento, que esto no es cosa menor yo les quiero decir que hay un cálculo aproximado compañeros y compañeras, que por cada 1 por ciento que pudiera incrementarse año con año, serían cuarenta mil millones de pesos adicionales, para estados y municipios que no sería muchísimo dinero pero sería un recurso adicional y si esto lo vamos sumando en 5 años, pues lógicamente que esto si permitiría que los estados y municipios, pudieran tener un poco más de liquidez y un poco más de recursos que políticamente le corresponden a los estados y municipios.

Por eso la importancia de la iniciativa compañeros y compañeras, yo esperarí que hubiera sensibilidad de este Congreso, y de que hiciera uso de esa facultad y quisiera esta propuesta reitero hay un gran debate a nivel nacional en este sentido, y tarde que temprano la Ley de Coordinación Fiscal, se tiene que modificar es decir la federación no tiene porqué seguir teniendo ese 80 por ciento del total de los ingresos y sólo el 20 por ciento entregarlo a los estados y municipios.

Entonces yo de entrada espero que esta iniciativa que se va a turnar a la Comisión de Haciendas y creo yo Local, se apruebe en la citada comisión y posteriormente se apruebe en el pleno y nosotros como Estado de la Republica, en las condiciones en la cual nos encontramos económicamente creo que a nivel nacional podemos dar de un debate interesante y pudiéramos ser punta de lanza para que hubiera un reconocimiento de este derecho que tienen los estados y municipios, en este momento en materia presupuestal.

Entonces la idea sería compañeros y compañeras, que efectivamente se pueda transitar en ese sentido y es parte de todo un proceso que nosotros hemos venido planteando nos quejamos nosotros en Guerrero de que no hay recursos económicos para lo prioritario, en este Congreso hemos aprobado bastantes exhortos verdad, a la Cámara de Diputados, a distintas dependencias para efecto de que no se nos recorte el gasto en materia de Seguridad, de Educación, de Salud, cuando por ley nosotros pudiéramos ser promotores de que hubiese más

recursos para el Estado y para los municipios, si esto cambiara.

Miren lo peor que puede hacer este Congreso, es no utilizar esa facultad legal que tiene de promover, iniciativas de ley ante la Cámara de Diputados y sobre todo un tema tan sensible como es el tema del presupuesto, creo que esta sería una medida de fondo sería algo que si podría permitirle a este Congreso hacer historia y que pues habría condiciones para que esto transitara, les comento porque es parte de una discusión que hay a nivel nacional, la mayor parte de los partidos político a nivel nacional son sensibles al tema y bueno pues aquí solamente apelar a la sensatez de todos ustedes compañero diputados y diputadas, sobre todo en primera instancia para los compañeros integrantes de la Comisión para que no lo vean esto como se ve de manera normal, es decir, que es algo eminentemente político, y porque mi partido político gobierna a nivel nacional, yo no puedo promover alguna iniciativa que en teoría, pueda afectar la consideración de lo que piensa el gobierno federal no va por ahí, si no hay que verlo con mucha madurez con mucha sensatez,

Y en este sentido, esperaríamos que este Congreso así como se ha dicho en teoría de que quiere hacer historia pues se refleje en los hechos con propuestas sensatas, con propuestas que nos ubiquen en la discusión nacional y que a final de cuenta le ayudemos adecuadamente al Estado y a los municipios de Guerrero, que tanto requieren la portación de este Congreso.

Es cuanto, muchas gracias.

(VERSIÓN ÍNTEGRA)

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Los suscritos Diputados Silvano Blanco Deaquino, Ricardo Mejía Berdeja y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23, fracción I, 229, párrafo segundo, 231; y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometemos a la consideración del pleno, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 2º, los párrafos primero y tercero del artículo 6º, de la Ley de Coordinación Fiscal, al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio, es la célula de la organización social nacional, existiendo actualmente 2,436 y 16 delegaciones en México, además de representar la distribución territorial de nuestro país, base fundamental de desarrollo nacional.

El municipio es según la doctrina del derecho constitucional “una circunscripción territorial habitada por familias e individuos, quienes conforman una colectividad con fines propios como grupos, pero distintos en interés personal y familiar”; persiguiendo tanto el desarrollo estatal como federal, sin embargo se han generado municipios alejados de la anterior, fenómeno que vale la pena considerar por ser fuente principal de la presente iniciativa.

El artículo 40 de la Constitución Federal estipula que:

Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

Dentro de los principios esenciales que se destacan de dicho precepto, entre otros, es la conformación de una República Federal, dando paso a la conformación de estados libres y soberanos, acorde con lo estatuido por el numeral 43 de la Ley Suprema, que enlista los estados que constituyen la República Mexicana.

A lo largo de la historia, tanto el Federalismo como el Centralismo han sido y son dos formas de concebir la organización política y económica que han permeado al Estado mexicano, prevaleciendo hoy día el primero. En la teoría el Federalismo representa la república federal y popular, en donde todo poder público dimana y se instituye en el pueblo para su beneficio, empero en la realidad, en tratándose de política fiscal existen hechos palpables que hacen eco a la existencia del Centralismo.

Abundando al respecto y de acuerdo con el artículo 115 de la CPEUM, “Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y como organización política y administrativa el municipio libre, en donde el gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado”.

Por otra parte, cabe hacer mención de que los municipios están investidos de personalidad jurídica y

manejan su patrimonio conforme a la Ley, teniendo a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público; c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto; e) Panteones; f) Rastro; g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito y; i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Resulta necesario por parte de los municipios, para la prestación de los servicios públicos enunciados, contar con un conjunto de recursos económicos, que se conformarán además de los generados por ellos mismos, por otras fuentes de ingresos, según la estructura financiera pública que actualmente impera en el país.

Esto genera en el contexto de la política fiscal el llamado “federalismo fiscal”, el cual consiste en conjunto de relaciones fiscales que se establecen entre los diversos niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, siendo aquellas que pueden ir desde la delimitación precisa de las fuentes fiscales, hasta la total coincidencia fiscal y su correspondiente coordinación; siendo conocida en nuestros días como el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, acorde por lo definido en el Diccionario Jurídico Mexicano.

En lo relativo a los municipios, una parte medular de sus facultades consiste en la administración libre de su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, correspondiéndole además las participaciones federales, que le serán cubiertas por la Federación con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.

No se puede soslayar que en los tiempos presentes la cuestión financiera juega un papel predominante, ya que abona a que la autonomía y la libertad de los municipios se den, pese a ser imitadas evitando que las mismas se pierdan.

El instrumento jurídico que prevé lo anterior es la Ley de Coordinación Fiscal, cuyos objetivos son además de coordinar el sistema fiscal de la Federación con los de los estados, municipios y Ciudad de México, la de establecer la participación que corresponda a sus

haciendas públicas en los ingresos federales y su respectiva distribución.

De dicha ley se desprende que del 100% de la recaudación federal en un ejercicio, un 20% constituirá el Fondo General de Participaciones, correspondiéndole a los Estados solamente un 20% y, una quinta parte de dicho 20% para los municipios, entre otras palabras de un 100%, a la Federación le corresponde un 80%, a las entidades federativas un 16% y, a los municipios el resto, esto es el 4%.

Esta situación ha hecho que la Federación controle más del 80% de los ingresos fiscales totales generados en México, lo cual es un indicador del grado de dependencia financiera de los estados y de los municipios en relación con la Federación.

Constitución del Fondo General de Participaciones. De acuerdo con artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal, el Fondo General de Participaciones se constituirá con el 20% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio.

La recaudación federal participable será la que obtenga la Federación por:

1. Todos sus impuestos,
2. Los derechos sobre la extracción de petróleo y de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por los mismos conceptos.

Sin embargo no se incluirán en la recaudación federal participable:

- Los impuestos adicionales del 3% sobre el aumento general de exportación de petróleo crudo, gas natural y sus derivados y del 2% en las demás exportaciones;
- Los derechos adicionales o extraordinarios, sobre la extracción de petróleo.
- Los incentivos que se establezcan en los convenios de colaboración administrativa;
- El impuestos sobre automóviles nuevos;
- La parte de la recaudación correspondiente al impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) en que participen las entidades en los términos del artículo 3º.-A de esta Ley; ni la parte correspondiente al régimen de pequeños contribuyentes

- La recaudación obtenida en términos de lo previsto en los artículos 2º., fracción II, inciso B) y 2º.-A, fracción II, de la LIEPS;

- Las cantidades que se atribuyan a las entidades federativas de acuerdo con lo previsto en los artículos 4º.-A y 4º.-B de esta Ley;

- El excedente de los ingresos que obtenga la Federación por aplicar una tasa superior al 1% a los ingresos por la obtención de premios a que se refieren los artículos 163 y 202 de la Ley del Impuesto sobre Renta.

Si a la recaudación federal participable en términos cuantitativos se le restan los conceptos antes anunciados, por simple aritmética, el mencionado 20% de participación que tienen derecho los estados y municipios tiende a ser menor.

Ahora bien, uno de los objetivos que debe perseguir todo política fiscal es la de fortalecer el federalismo fiscal, a través del fortalecimiento del sistema de participaciones por medio del reparto justo de las mismas, requiriéndose para ello de una autonomía financiera mucho mayor a la existente.

Para esto es fundamental observar el comportamiento y evolución del sistema de participaciones. Hace 33 años, en 1980 se sentaron las bases de actual Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y dentro del mismo el Sistema Nacional de Participaciones Federales a Estados y Municipios, tomándose la modalidad de calcular y distribuir las participaciones a partir de todos los impuestos federales, con ciertas excepciones.

Para el año de 1980 la participación fue del 13%, aumentando los porcentajes de entre el 16% y el 18% en los años de 1981 a 1990, hasta alcanzar el actual 20% a partir de 1996, sin embargo del último incremento al día de hoy (después de 17 años), no se ha dado aumento alguno.

En apariencia se ha dado un incremento del 7%, sin embargo, es de señalar que la mayor parte de estos incrementos, han sido más el producto de suspensiones adicionales en los ingresos propios de los estados y municipios, mismos que han dejado de cobrarse a cambio de recibir mayores ingresos vía las participaciones federales, acorde con el siguiente cuadro.

Incremento en los porcentajes de la Recaudación Federal Participable tomados para la distribución del Fondo General de Participaciones (FGP)

Año	Fundamento	%IPP	-Comentarios •
1980	Conforme a la LCP	13.000000%	Representado por las participaciones que el Gobierno federal distribuía a los estados y
1980	Anexo 1 al CAd**	1.578399%	Por la recaudación de impuestos estatales y municipales derogados o suspendidos, como los de industria y comercio.
1980	Anexo 1 al CAd	0.354475% municipios.	Por gastos de administración en los que incurrieron las entidades en algunos impuestos como el ISIM.
1980	Anexo 2 al CAd	0.692872%	Por tratamiento especial a estados petroleros.
1980	Anexo 4 al CAd	1.269105%	Por apoyo fiscal de los estados al Sistema Alimentario Mexicano.
1980	Anexo 5 al CAd	0.024537%	Por Reformas a la LIVA en 1981 que originaron suspensión o derogación de gravámenes estatales o municipales.
1980	Anexo 3 al CAd	0.016462%	Por suspensión del cobro de derechos de transporte.
1982		0.026918%	Por suspensión de impuestos estatales a profesionistas. Recaudación suspendida de pozos artesianos del Distrito Federal.
1982		0,019255%	
1982		16.984023%	Porcentaje de integración del FGP para este periodo
1988 1989	LCF	0.248126%	Efecto de la forma de integración del FGP en 1988 y 1989 derivado del incremento de la recaudación del IVA que fue superior al crecimiento de la RFP.
1990	LCF	1,029121%	Fondo Financiero Complementario que se integró al FGP.
			50% de la reserva de contingencia (constituida en 1988 y que operaba fuera del FG13.
1991		0.250000%	Incremento otorgado sin condicionamiento
1996	LCF	1.488730%	alguno y en apoyo a las finanzas de los estados y municipios.
	Total	20.000000%	

En síntesis puede afirmarse que, solo alrededor del 1.5% de la actual Fondo General de Participaciones ha sido resultado de un incremento directo; es decir, sin que esté de por medio alguna condición o suspensión adicional a los tributos locales.

Por lo tanto, tales participaciones deben incrementarse ya que las necesidades de la población inmersas en los municipios en lo que va del presente siglo, debiéndose dar por igual un cambio en la política fiscal en donde los recursos fiscales federales que se le participan a los municipios sean los suficientes con el propósito real de buscar su fortalecimiento financiero.

No debe olvidarse que todo contribuyente u empresa ubicada en cualquier parte del territorio nacional, pagan a la federación al menos tres de los impuestos más importantes: Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), no obstante que la situación jurídica o de hecho prevista en sus correspondientes leyes, es decir, lo que se grava que es la fuente impositiva, se origina en los municipios.

Por todo lo argumentado es elemental aumentar el porcentaje del Fondo General de Participaciones, en aras de un federalismo fiscal autentico en beneficios principalmente de los municipios, con la finalidad de que el porcentaje del 4% del que ahora participa se aumente en términos reales hasta el 8.75% en un periodo de cinco años.

Situación financiera actual de los estados y municipios. La deuda de las entidades federativas y municipios, ha crecido en los últimos años de forma preocupante. De acuerdo con cifras de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, el saldo al cierre de 2012 se ubicó en 434,761.2 millones de pesos.

Asimismo, la Auditoria Superior de la Federación (ASF) realizó un estudio sobre la deuda subnacional, es decir los pasivos de las entidades federativas y municipios, resultando que la misma creció aceleradamente en tres años; en el 2008 el débito total era de 203,070.2 millones de pesos y para el 2011 fue de 390,777.5 millones de pesos, lo que significa un aumento a una tasa nominal de 92% un aumento de tasa real de 67,9%.

Dichos escenarios justifican el atraso económico y social que existe en los municipios que conforman el territorio nacional, siendo urgente tomar medidas concretas a corto y mediano plazo.

Para un mayor entendimiento de la reforma planteada se presenta a continuación un cuadro comparativo del texto vigente del artículo 2º y 6º de la Ley de Coordinación Fiscal y la iniciativa planteada.

TEXTO VIGENTE	INICIATIVA PROPUESTA
<p>Artículo 2º y 6º de la Ley de Coordinación Fiscal</p> <p>Artículo 2o.- El Fondo General de Participaciones se constituirá con el 20% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio.</p> <p>La recaudación federal participable será la que obtenga la Federación por todos sus impuestos, así como por los derechos de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por dichas contribuciones y excluyendo los conceptos que a continuación se relacionan:</p> <p>I. El impuesto sobre la renta derivado de los contratos y asignaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos a que se refiere la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos;</p> <p>II. El impuesto sobre la renta por concepto de salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado causado por los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como de sus organismos autónomos y entidades paraestatales y paramunicipales;</p> <p>III. La recaudación total que se obtenga de los derechos a que se refieren los artículos 268, 269 y 270 de la Ley Federal de Derechos;</p> <p>IV. Los incentivos que se establezcan en los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal;</p> <p>V. El impuesto sobre automóviles nuevos;</p> <p>VI. La parte de la recaudación correspondiente al impuesto especial sobre producción y servicios en que participen las entidades en los términos del artículo 3o.-A de esta Ley;</p> <p>VII. La recaudación obtenida en términos de lo previsto en los artículos 2o., fracción II, inciso B) y 2o.-A, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios;</p> <p>VIII. Las cantidades que se distribuyan a las entidades federativas de acuerdo con lo previsto en los artículos 4o.-A y 4o.-B de esta Ley;</p> <p>IX. El excedente de los ingresos que obtenga la Federación por aplicar una tasa superior al 1% a los ingresos por la obtención de premios a que se refieren los artículos 138 y 169 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y</p> <p>X. El impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos previsto en el Título Cuarto de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.</p>	<p>Artículo 2º y 6º de la Ley de Coordinación Fiscal</p> <p>Artículo 2º.- El Fondo General de Participaciones se constituirá con el 25% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio.</p> <p>...</p> <p>Asimismo, las citadas entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal podrán celebrar con la Federación convenio de colaboración administrativa en materia del impuesto sobre automóviles nuevos, supuesto en el cual la entidad de que se trate recibirá el 100% de la recaudación que se obtenga por este impuesto, del que corresponderá cuando menos el 35% a los municipios de la entidad, que se distribuirá entre ellos en la forma que determine la legislatura respectiva.</p>

Adicionalmente, la recaudación federal participable estará integrada por el 80.29% de los ingresos petroleros del Gobierno Federal a que se refiere el artículo 2, fracción XXX Bis, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como de los ingresos excedentes a que se refiere el tercer párrafo del artículo 93 de la misma ley.

El Fondo General de Participaciones se distribuirá conforme a la fórmula siguiente:

$$P_{i,t} = P_{i,07} + \Delta FGP_{07,t} (0.6C1_{i,t} + 0.3C2_{i,t} + 0.1C3_{i,t})$$

$$C1_{i,t} = \frac{\frac{PIB_{i,t-1} n_i}{PIB_{i,t-2}}}{\sum_i \frac{PIB_{i,t-1} n_i}{PIB_{i,t-2}}}$$

$$C2_{i,t} = \frac{\Delta IE_{i,t} n_i}{\sum_i \Delta IE_{i,t} n_i} \quad \text{con} \quad \Delta IE_{i,t} = \frac{1}{3} \sum_{j=1}^3 \frac{IE_{i,t-j}}{IE_{i,t-j-1}}$$

$$C3_{i,t} = \frac{IE_{i,t-1} n_i}{\sum_i IE_{i,t-1} n_i}$$

Donde:

$C1_{i,t}$, $C2_{i,t}$, y $C3_{i,t}$ son los coeficientes de distribución del Fondo General de Participaciones de la entidad i en el año t en que se efectúa el cálculo.

Considerando los coeficientes $C2$ y $C3$ como incentivos recaudatorios.

$P_{i,t}$ es la participación del fondo a que se refiere este artículo, de la entidad i en el año t .

$P_{i,07}$ es la participación del fondo a que se refiere este artículo que la entidad i recibió en el año 2007.

¡Error! Marcador no definido. $FGP_{07,t}$ es el crecimiento en el Fondo General de Participaciones entre el año 2007 y el año t .

$PIB_{i,t-1}$ es la información oficial del Producto Interno Bruto del último año que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad i .

$PIB_{i,t-2}$ es la información oficial del Producto Interno Bruto del año anterior al definido en la variable anterior que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la

entidad i .

$IE_{i,t}$ es la información relativa a la recaudación de impuestos y derechos locales de la entidad i en el año t contenida en la última cuenta pública oficial y reportados en los formatos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para tal efecto, se considerarán impuestos y derechos locales todos aquéllos que se recauden a nivel estatal, así como el impuesto predial y los derechos por suministro de agua que registren un flujo de efectivo.

Las cifras reportadas en la cuenta pública oficial de los citados ingresos, que estén relacionadas con el otorgamiento de beneficios, programas, subvenciones, o subsidios, aun cuando tengan una denominación distinta en la legislación local correspondiente, y que estén dirigidos a determinado sector de la población o de la economía, no se considerarán ingresos para efectos de la determinación de coeficientes de participaciones.

En lo que corresponde a los derechos, se considerarán aquellas contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la entidad, así como por los servicios que presten las entidades en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados. No obstante, se considerarán los derechos a cargo de los organismos públicos descentralizados que presten servicios exclusivos de las entidades.

La Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales podrá aprobar otros impuestos y derechos respecto de los cuales exista información certera y verificable, atendiendo a criterios de equidad entre las entidades federativas.

¡Error! Marcador no definido. $IE_{i,t}$ es un promedio móvil de tres años de las tasas de crecimiento en la recaudación de los impuestos y derechos locales de la entidad i , referidos en la variable anterior.

n_i es la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad i .

\sum_i es la suma sobre todas las entidades de la variable que le sigue.

Las entidades deberán informar de la totalidad de la recaudación que efectúen de cada uno de sus impuestos y derechos locales, en los formatos que para ello emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La fórmula anterior no será aplicable en el evento de que en el año de cálculo la recaudación federal participable sea inferior a la observada en el año 2007. En dicho supuesto, la distribución se realizará en función de la cantidad efectivamente

generada en el año de cálculo y de acuerdo al coeficiente efectivo que cada entidad haya recibido de dicho Fondo en el año 2007. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá solicitar a las entidades la información que estime necesaria para verificar las cifras recaudatorias locales presentadas por las entidades.

También se adicionará al Fondo General un monto equivalente al 80% del impuesto recaudado en 1989 por las entidades federativas, por concepto de las bases especiales de tributación. Dicho monto se actualizará en los términos del artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, desde el sexto mes de 1989 hasta el sexto mes del ejercicio en el que se efectúe la distribución. Este monto se dividirá entre doce y se distribuirá mensualmente a las entidades, en la proporción que representa la recaudación de estas bases de cada entidad, respecto del 80% de la recaudación por bases especiales de tributación en el año de 1989.

Adicionalmente, las entidades participarán en los accesorios de las contribuciones que forman parte de la recaudación federal participable, que se señalen en los convenios respectivos. En los productos de la Federación relacionados con bienes o bosques, que las leyes definen como nacionales, ubicados en el territorio de cada entidad, ésta recibirá el 50% de su monto, cuando provenga de venta o arrendamiento de terrenos nacionales o de la explotación de tales terrenos o de bosques nacionales.

Asimismo, las citadas entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal podrán celebrar con la Federación convenio de colaboración administrativa en materia del impuesto sobre automóviles nuevos, supuesto en el cual la entidad de que se trate recibirá el 100% de la recaudación que se obtenga por este impuesto, del que corresponderá cuando menos el 20% a los municipios de la entidad, que se distribuirá entre ellos en la forma que determine la legislatura respectiva.

Artículo 60.- Las participaciones federales que recibirán los Municipios del total del Fondo General de Participaciones incluyendo sus incrementos, nunca serán inferiores al 20% de las cantidades que correspondan al Estado, el cual habrá de cubrírseles. Las legislaturas locales establecerán su distribución entre los Municipios mediante disposiciones de carácter general, atendiendo principalmente a los incentivos recaudatorios y principios resarcitorios, en la parte municipal, considerados en el artículo 2o. del presente ordenamiento.

La Federación entregará las participaciones a los municipios por conducto de los Estados; dentro de los cinco días siguientes a aquel en que el Estado las reciba; el retraso dará lugar al pago de intereses, a la tasa de recargos que establece el Congreso de la Unión para los casos de pago a plazos de contribuciones; en caso de incumplimiento la Federación hará

Artículo 60.- Las participaciones federal que recibirán los Municipios del total del Fondo General de Participaciones incluyendo sus incrementos, nunca serán inferiores **al 35%** de las cantidades que correspondan al Estado, el cual habrá de cubrírseles. Las legislaturas locales establecerán su distribución entre los Municipios mediante disposiciones de carácter general.

...

Los municipios y, tratándose de **la Ciudad de México**, sus demarcaciones territoriales, recibirán como mínimo **el 35%** de la recaudación que corresponda al Estado en los términos del último párrafo del artículo 2º de esta Ley.

la entrega directa a los Municipios descontando la participación del monto que corresponda al Estado, previa opinión de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.

Los municipios y, tratándose del Distrito Federal, sus demarcaciones territoriales, recibirán como mínimo el 20% de la recaudación que corresponda al Estado en los términos del último párrafo del artículo 2o. de esta Ley.

Las participaciones serán cubiertas en efectivo, no en obra, sin condicionamiento alguno y no podrán ser objeto de deducciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 9 de esta Ley. Los Gobiernos de las entidades, a más tardar el 15 de febrero, deberán publicar en su Periódico Oficial, así como en su página oficial de Internet el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones que las entidades reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios o demarcaciones territoriales. También deberán publicar trimestralmente en el Periódico Oficial, así como en la página oficial de Internet del gobierno de la entidad, el importe de las participaciones entregadas y, en su caso, el ajuste realizado al término de cada ejercicio fiscal. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará en el Diario Oficial de la Federación la lista de las entidades que incumplan con esta disposición. Las publicaciones anteriores se deberán realizar conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El incumplimiento a las obligaciones de información previstas en este artículo será sancionado en los términos de la legislación en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO DEL ARTÍCULO 2º, LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 6º, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

Artículo Único. Se reforman los párrafos primero y último del artículo 2º, los párrafos primero y tercero del

artículo 6º, de la Ley de Coordinación Fiscal, para quedar como sigue:

Artículo 2º.- El Fondo General de Participaciones se constituirá con el 25% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio.

...

Asimismo, las citadas entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal podrán celebrar con la Federación convenio de colaboración administrativa en materia del impuesto sobre automóviles nuevos, supuesto en el cual la entidad de que se trate recibirá el 100% de la recaudación que se obtenga por este impuesto, del que corresponderá cuando menos el 35% a los municipios de la entidad, que se distribuirá entre ellos en la forma que determine la legislatura respectiva

Artículo 6o.- Las participaciones federal que recibirán los Municipios del total del Fondo General de Participaciones incluyendo sus incrementos, nunca serán inferiores al 35% de las cantidades que correspondan al Estado, el cual habrá de cubrírseles. Las legislaturas locales establecerán su distribución entre los Municipios mediante disposiciones de carácter general.

...

Los municipios y, tratándose de la Ciudad de México, sus demarcaciones territoriales, recibirán como mínimo el 35% de la recaudación que corresponda al Estado en los términos del último párrafo del artículo 2º de esta Ley.

TRANSITORIO

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Los incrementos de 20 a 25 y del 20 al 35 por ciento a que se refiere el presente decreto, se aplicarán gradualmente. Para tal efecto, a partir del ejercicio fiscal de entrada en vigor del presente ordenamiento, se adicionará uno por ciento y un tres por ciento respectivamente, cada año hasta alcanzar el porcentaje de participaciones aprobado, en un periodo de 5 años.

CONCEPTOS	2016	2017	2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN PARA LOS ESTADOS	23%	24%	25%
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS	29%	32%	35%
Para los municipios	6.67 %	7.68 %	8.75 %
Para los estados	16.33 %	16.32 %	16.25 %

Tercero. Remítase la presente Iniciativa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se continúe con el procedimiento legislativo correspondiente.

Cuarto. Publíquese la presente Iniciativa íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Recinto Legislativo “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los 17 días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Atentamente
Los integrantes del Grupo Parlamentario
De Movimiento Ciudadano

Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Diputada Magdalena Camacho Díaz.- Diputado Silvano Blanco Deaquino.

La Presidenta:

Esta presidencia, turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos inciso “a” solicito a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, dé primera lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se da por terminada la licencia otorgada a la ciudadana Cristina Huerta Segura, y se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

La secretaria Isabel Rodríguez Córdoba:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva. Presentes.

A los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado, para su estudio, análisis y dictamen, el oficio signado por la ciudadana Cristina Huerta Segura, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, por medio del cual solicita a esta Soberanía se deje sin efectos la licencia por tiempo indefinido que le fue concedida mediante Decreto Número 219; por lo que nos permitimos proponer el siguiente dictamen con proyecto de decreto, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en los pasados comicios electorales realizados el día 07 de Junio del 2015, la ciudadana Cristina Huerta

Segura, fue electa como regidora propietaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, y la ciudadana Reyna Santana Rafaela, como regidora suplente, de conformidad con la constancia de asignación de regidores de representación proporcional, emitida por el Consejo Distrital 20, de fecha diez de junio del año dos mil quince.

II.- Que en Sesión de fecha 30 de junio del 2016, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó el decreto Número 219 por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Cristina Huerta Segura, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

III.- Que en Sesión de fecha 09 de agosto del 2016, la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio signado por la ciudadana Cristina Huerta Segura, solicita a esta Soberanía se deje sin efectos la licencia por tiempo indefinido que le fue concedida mediante decreto número 219; ordenando turnarlo con el número de oficio LXI/1ER/OM/DPL/02046/2016 a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Por lo que en acato al turno de la Mesa Directiva, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, procedemos a analizar y emitir el dictamen correspondiente, el cual se formula bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

De conformidad con lo establecido, en los artículos 115 fracción I, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61 fracciones XXI y XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones XXIX, 49, fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 88, 126 fracción II, 132, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen respectivo.

En audiencia de fecha doce de septiembre del año en curso, llevada a cabo ante los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, la ciudadana Cristina Huerta Segura, regidora del Honorable Municipio de Cuetzala del Progreso,

Guerrero, manifestó que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito de fecha nueve de agosto del año en curso, por el que solicita su inmediata reincorporación al cargo como regidora propietaria, del citado Ayuntamiento, a razón de que se han resuelto los asuntos por los cuales le motivaron a solicitar la licencia .

Por lo tanto los integrantes de esta comisión dictaminadora consideramos, que por ser un derecho personalísimo que le asiste a la promovente, así como la existencia de una manifestación expresa, esta Comisión considera suficiente para autorizar la reincorporación de la ciudadana Cristina Huerta Segura, al cargo y funciones de regidora propietaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso; así como ser una facultad del Congreso de conocer de este tipo de solicitudes, la Comisión Dictaminadora aprueba en sus términos la solicitud de reincorporación, y consecuentemente, al ser un acto que por su naturaleza implica la consecución de acciones por parte de este Congreso del Estado, exhortamos al Honorable Cabildo del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, le de posesión del cargo, para el que fue electa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XXI, de la Constitución Política Local, 8º fracción XXIX y 127 párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso decreta y expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO___, POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADA LA LICENCIA OTORGADA A LA CIUDADANA CRISTINA HUERTA SEGURA, Y SE LE TIENE POR REINCORPORADA AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, A PARTIR DEL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2016.

Único.- Se tiene por reincorporada a la ciudadana Cristina Huerta Segura, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, a partir del día 09 de agosto de 2016, con todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

TRANSITORIOS

Artículo primero.- El presente Decreto, entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente Decreto a la interesada y al Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para su conocimiento, cumplimiento y efectos legales precedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación

Diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, Presidenta.-
Diputada Ma. De los Ángeles Salomón Galeana,
Secretaria.- Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz,
Vocal.- Diputada Magdalena Camacho Díaz, Vocal.-
Diputado Héctor Vicario Castrejón, Vocal.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

El presente dictamen con proyecto de decreto se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas, dé lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en los incisos ya citados.

La secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas:

Con gusto, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 20 de octubre de 2016.

Visto el acuse de recibo certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado de primera lectura en el Orden del Día, para la sesión de fecha jueves 20 de octubre del año en curso, específicamente en el inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, de proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 137, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231.

Atentamente

Diputada Isabel Rodríguez Córdoba.
Secretaria de la Mesa Directiva.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 137, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 se tiene de primera lectura el dictamen con proyecto de acuerdo signado en el inciso “b” del quinto punto del Orden del Día y continua con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante de la Junta de Coordinación Política para dar lectura a una proposición de acuerdo parlamentario, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañera presidenta.

A nombre de quienes integramos la Junta de Coordinación Política, me permito presentar el siguiente punto de acuerdo, solicitando se apruebe como de urgente y obvia resolución.

El pasado 5 de octubre de 2015, el Pleno de esta Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por medio del cual se designan a los integrantes de las Comisiones y Comités Ordinarios de esta legislatura.

El pasado 12 de julio del presente año, esta legislatura aprobó la nueva Ley Orgánica que rige los trabajos de este Poder Legislativo la Ley número 231, la cual entró en vigor el pasado 13 de septiembre, en la reciente aprobada Ley Orgánica del Poder Legislativo se contemplan comisiones y comités que estaban señalados en la abrogada Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, esas comisiones subsisten agregándose las comisiones ordinarias de atención a adultos mayores, atención a personas con capacidades diferentes de agua, infraestructura y recursos hidráulicos y de vivienda.

El artículo sexto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, mandata que

hasta en tanto se expidan las disposiciones reglamentarias respectivas se aplicaran en lo correspondiente las facultades y atribuciones de los comités y comisiones legislativas...

La Presidenta:

Diputado Mejía un momento por favor, a solicitud de la Junta de Coordinación Política, se declara un receso por un tiempo de diez minutos.

(Receso)

(Reinicio)

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, para desahogar el quinto punto del inciso "c" del Orden del Día.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

...Con su venia compañera presidenta.

Retomando el punto donde nos quedamos, señalábamos que un transitorio de la nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordena a la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno del Congreso la propuesta para integrar las comisiones a adultos mayores de atención a las personas con capacidades diferentes del agua, infraestructura y recursos hidráulicos y de vivienda, dentro de los quince días siguientes a la entrada en vigor de esta legislación.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 161 y 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, el Congreso del Estado contará con las comisiones y comités ordinarios y especiales que se requieran para el cumplimiento de sus atribuciones, cuya composición se basa en la pluralidad de las corrientes políticas representadas en este cuerpo legislativo, por lo que se hace necesario designar a los integrantes de las nuevas comisiones ordinarias.

En tal virtud, los diputados y diputadas que integramos la Junta de Coordinación Política de este Congreso para dar cumplimiento a lo señalado, nos permitimos proponer al Pleno de este Congreso el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL DESIGNAN A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES; DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES; DEL AGUA, INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, Y DE VIVIENDA; DEL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Artículo primero.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la integración de las comisiones ordinarias de atención a los adultos mayores, de atención a las personas con capacidades diferentes, del agua, infraestructura y recursos hidráulicos y de vivienda bajo los siguientes términos:

Comisión de Atención a Adultos Mayores.
Presidente, diputado Fredy García Guevara.
Secretaria, diputada Eloísa Hernández Valle.

Vocales:

Diputado Víctor Manuel Martínez Toledo.
Diputado César Landín Pineda.
Diputada Rossana Agraz Ulloa.

De Atención a las Personas con Capacidades Diferentes.

Presidente, diputada Isabel Rodríguez Córdoba.
Secretaria: Magdalena Camacho Díaz.

Vocales:

Diputada Carmen Iliana Castillo Avala.
Diputado Luis Justo Bautista.
Diputado Cuauhtémoc Salgado Romero.

Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos.

Presidente, diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz.
Secretario, diputada Flor Añorve Ocampo.

Vocales:

Diputada Eloísa Hernández Valle.
Diputado Ernesto Fidel González Pérez.
Diputado Héctor Vicario Castrejón.

Comisión de Vivienda.

Presidenta, Rosaura Rodríguez Carrillo.
Secretario, diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

Vocales:

Diputado Antelmo Alvarado García.
Diputada Flavia García García.
Diputada Erika Alcaraz Sosa.

Artículo segundo.- tómesese la protesta de ley a los diputados y diputadas integrantes de las diversas comisiones ordinarias integradas mediante el presente acuerdo.

Transitorio

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página web de este Congreso del Estado, para conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 12 de octubre de 2016.

Atentamente

Los integrantes de la Junta de Coordinación Política
Diputada Flor Añorve Ocampo.- Diputada Erika Alcaraz Sosa.- Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz.- Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Diputado Fredy García Guevara.- Diputado Iván Pachuca Domínguez.- Diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez.

Es cuanto, diputada presidenta.

(VERSIÓN ÍNTEGRA).

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Los que suscribimos diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción I de la Constitución Política Local; 22, 23, fracción I, 90, párrafos primero y quinto, 98, 149, fracción IV, 150, fracción V, 195, 297, fracción III, 313 y Sexto Transitorio, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, nos permitimos presentar a la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe como asunto de urgente u obvia resolución, una propuesta de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el cinco de octubre del año dos mil quince, el Pleno de esta Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo por medio del cual se designan a los integrantes de las Comisiones y Comités Ordinarios de este Poder Legislativo, que fungirán para esta Legislatura.

Que el doce de julio del año dos mil dieciséis, la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Guerrero aprobó la nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, la cual, entró en vigor el pasado 13 de septiembre de esta anualidad.

Que en la recién aprobada Ley Orgánica se contemplaron las comisiones y comités ordinarios que estaban señaladas en la abrogada Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, agregándose además, las comisiones ordinarias De Atención a los Adultos Mayores; De Atención a las Personas con Capacidades Diferentes; Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, y de Vivienda.

Que el artículo Sexto Transitorio, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, mandata que hasta en tanto se expidan las disposiciones reglamentarias respectivas se aplicaran lo correspondientes a las facultades y atribuciones de las Comisiones y Comités Legislativos, las establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286 y los decretos de creación respectivos.

Así mismo, señala que la integración de Comisiones Ordinarias y Especiales, así como la de los Comités Ordinarios, en funciones, continuará con la misma conformación hasta la conclusión de la Sexagésima Primera Legislatura.

Que en el referido transitorio, ordena que la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Guerrero, deberá proponer al Pleno del Congreso la propuesta para integrar las Comisiones De Atención a los Adultos Mayores; De Atención a las Personas con Capacidades Diferentes; Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, y de Vivienda; dentro de los quince días siguientes a la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente.

Que conforme a lo dispuesto por los artículos 161 y 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, el Congreso del Estado de Guerrero contará con las Comisiones y Comités ordinarios y especiales que se requieran para el cumplimiento de sus atribuciones, cuya composición se basa sobre una integración plural de las diferentes corrientes políticas que componen el cuerpo legislativo, por lo que se hace necesario designar a los integrantes de las comisiones ordinarias referidas en el Sexto Transitorio, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231; que tienen a su cargo la tramitación de los asuntos que de conformidad con lo dispuesto en la legislación local, compete conocer y resolver a este Honorable Congreso del Estado,

correspondiendo a esta Junta de Coordinación Política, proponer al Pleno a los integrantes de estos órganos para llevar a cabo el trabajo parlamentario.

Que por las razones vertidas, los suscritos diputados coordinadores de los diversos grupos y representaciones parlamentarias integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria, una propuesta de acuerdo parlamentario para el efecto de integrar las comisiones ordinarias De Atención a los Adultos Mayores; De Atención a las Personas con Capacidades Diferentes; Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, y de Vivienda; con el objeto de que los citados órganos colegiados inicien su funcionamiento para conocer y resolver los asuntos de su competencia y que les sean turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva; mismos que se enlistan conforme al número que le corresponde conforme al artículo 195 de la Ley Orgánica vigente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, fracción I de la Constitución Política Local, y 149, fracción IV, 150, fracción V, 195, 312 y Sexto Transitorio, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231,

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES; DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES; DEL AGUA, INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, Y DE VIVIENDA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Artículo Primero. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la integración de las Comisiones Ordinarias De Atención a los Adultos Mayores; De Atención a las Personas con Capacidades Diferentes; Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, y de Vivienda; bajo los siguientes términos:

XXVIII. DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES

PRESIDENTE	DIP. FREDY GARCIA GUEVARA	PT
SECRETARIO	DIP. ELOISA HERNANDEZ VALLE	PRD
VOCALES	DIP. VICTOR MANUEL MARTÍNEZ TOLEDO	PRI
	DIP. CESAR LANDÍN PINEDA	PRI
	DIP. ROSSANA AGRAZ ULLOA	PVEM

XXIX. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

PRESIDENTE	DIP. ISABEL RODRIGUEZ CORDOBA	PRI
SECRETARIO	DIP. MAGDALENA CAMACHO DIAZ	MC
VOCALES	DIP. CARMEN ILIANA CASTILLO ÁVILA	PVEM
	DIP. LUIS JUSTO BAUTISTA	PRI
	DIP. CUAUHTEMOC SALGADO ROMERO	PRI

XXX. DEL AGUA, INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

PRESIDENTE	DIP. EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ	PVEM
SECRETARIO	DIP. FLOR AÑORVE OCAMPO	PRI
VOCALES	DIP. ELOISA HERNANDEZ VALLE	PRD
	DIP. ERNESTO FIDEL GONZALEZ PEREZ	PRD
	DIP. HÉCTOR VICARIO CASTREJÓN	PRI

XXXI. DE VIVIENDA

PRESIDENTE	DIP. ROSAURA RODRIGUEZ CARRILLO	PRI
SECRETARIO	DIP. SEBASTIAN ALFONSO DE LA ROSA PELAEZ	PRD
VOCALES	DIP. ANTELMO ALVARADO GARCÍA	PRI
	DIP. FLAVIA GARCIA GARCIA	PRI
	DIP. ERIKA ALCARAZ SOSA	PRD

Artículo segundo. Tómese la protesta de ley a los diputados y diputadas integrantes de las diversas comisiones ordinarias integradas mediante el presente acuerdo.

TRANSITORIO

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Segundo. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página Web de este Congreso del Estado para conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 12 de octubre de 2016.

ATENTAMENTE

Los Integrantes de la Junta de Coordinación Política
Diputada Flor Añorve Ocampo.- Diputada Erika Alcaraz Sosa.- Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz.- Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Diputado Fredy García Guevara.- Diputado Iván Pachuca Domínguez.- Diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez.

La Presidenta:

Esta presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de acuerdo parlamentario en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados y diputadas presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputada? se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez.

La diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez:

Buenas tardes compañeras diputadas y compañeros diputados.

Compañeras y compañeros de la Mesa aquí presentes.

Buenas tardes compañeros de los medios de comunicación:

Es falso lo que dice el dictamen de que la composición de las comisiones que se van a designar, “cuya

composición se basa sobre una integración plural de las diferentes corrientes políticas que componen el cuerpo legislativo”, porque Morena no está incluida en ninguna comisión y eso, independientemente de cuestión legaloide, es un dictamen excluyente y discriminatorio a la minoría que represento.

No puedo estar de acuerdo con este proceder porque esto es violencia política y mi voto será en contra.

Para hablar de la violencia política, me van a dispensar sus castos oídos.

No se vayan a ir, ya ven que yo me se aguantar. Debe haber reciprocidad.

La violencia política no es un fenómeno social que ocurre de manera casual. La violencia política es un perverso instrumento del régimen para amedrentar no sólo las cuestiones ideológicas, sino contra aquellos que se oponen a sus procedimientos y al gobierno arbitrario y antipopular.

La violencia política es el uso de la fuerza física o psicológica sin razón, que se ejerce desde el poder en contra de personas o grupos de oposición. Los instrumentos que se usan son la censura de prensa, tortura, secuestros, atentados, asesinatos y cualesquier modo temerario con el evidente objetivo de hacer callar. Se trata de imponer el absolutismo y de hacer creer una verdad única convenientemente.

Quienes la practican son los intolerantes, quienes la usan son ajenos a la crítica porque la consideran un agravio y se creen únicos, intocables y muy de arriba. No saben nada de democracia y el debate lo rebajan a la injuria y a los improperios. Cuando la ponen en práctica en Tribuna casi se les salen los ojos, quieren causar miedo.

Como los civiles que ejercen el terrorismo, los Estados y gobernantes y también algunos que se dicen representantes populares, sin agraviar, que reprimen las expresiones críticas y manifestaciones opositoras, tienen mayor responsabilidad porque usan la fuerza “legítima” – entre comillas- del Estado para dirigirla a sus propios ciudadanos.

La violencia política que se ejerce desde el poder es contra la democracia en la que se deben respetar las ideologías de los adversarios y se apuesta al diálogo.

La violencia política la padecemos en Guerrero, los indígenas, los adultos mayores, los jóvenes, los maestros, los médicos, los comunitarios, los

desempleados que protestan, en general la ciudadanía, todos y todas, de quienes los del poder no quieren escuchar reclamos.

Pero si creen que con sus procedimientos me van a venir a corregirme, sueñan. Yo represento a 60 mil guerrerenses les guste o no, y más les vale que acepten que no los voy a traicionar.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo.

La diputada Flor Añorve Ocampo:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas.

Subir a la Tribuna es fácil, más cuando los asesores hagan las cosas que yo tengo que decir, yo lamento mucho que la diputada externe algunos conceptos en los cuales yo no estoy de acuerdo, porque hay gente como ella dice que nos van a lastimar nuestros castos oídos, no sé a qué se refiere con la castidad de los oídos seguramente ella no se escucha asimismo para ver lo que dice en esta Tribuna.

Tampoco soñamos aunque todos los días dormimos con la conciencia tranquila de hacer un trabajo correcto, yo quisiera decirle a la diputada que me gustaría que leyera la Ley Orgánica del Poder Legislativo en el cual el artículo 164, dice que cada Comisión y Comité ordinario se integrará por 5 diputados, al proponer la integración de las comisiones y comités, la Junta de Coordinación postulará los diputados que asumirán la presidencia, la secretaría y las vocalías procurando que su integración se refleje en la proporcionalidad y la pluralidad de los grupos y representaciones parlamentarias en este Congreso del Estado.

Tal parece que a la diputada se le olvida que ella siendo solamente una integrante de Morena, tiene 4 espacios en estas comisiones el número uno ella es la presidenta de la Comisión de Artesanías, tiene una secretaría y dos vocalías más siendo solamente una integrante, sin embargo seguramente ella se ha olvidado de esa secretaría que tiene para la Atención de la Información Pública, una vocalía en Derechos Humanos y una vocalía de Derechos de los Niños y las Niñas.

Aquí hay diputados que en muchas de las ocasiones no presiden en el caso de mi partido alguna comisión, sin embargo a pesar de ello tenemos la mayoría, y está ahí el diputado Justo que no preside ninguna comisión, está también otro más de nuestros diputados que así no presiden ninguna comisión, en el caso del PRD también hay 3 diputados que no presiden ninguna comisión y sin embargo están perfectamente representados, no se trata de quienes están o quién está, sino se trata del trabajo, ojalá que sus asesores la asesoren bien y que no solamente suba a esta Tribuna a descalificar el trabajo que hace la Junta de Coordinación Política, porque con pleno respeto eso es lo que usted representa en este Congreso.

Gracias.

La Presidenta:

Agotada la lista de oradores, esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la proposición de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación política; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Continuando con el desahogo del presente asunto, solicito a los diputados y diputadas mencionados en la proposición de acuerdo que ha sido aprobada, pasar al centro del recinto para tomarles la protesta correspondiente y solicito a los demás diputados y diputadas y los asistentes a la sesión ponerse de pie.

Diputados y diputadas: ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen; así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidentes, secretarios y vocales respectivamente de las Comisiones de Atención a los Adultos Mayores; de Atención a las Personas con Capacidades Diferentes; del Agua Infraestructura y Recursos Hidráulicos, y de

Vivienda; de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que se les ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?

Los diputados y diputadas:

¡Si, protesto!

La Presidenta:

Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande.

Felicidades, diputados y diputadas.

Solicito a los diputados tomar sus lugares para continuar con la sesión.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Fredy García Guevara, integrante de la Junta de Coordinación Política para dar lectura a una proposición de acuerdo parlamentario hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Fredy García Guevara:

Buenas tardes, compañeras, compañeros diputados.

Con el permiso diputada secretaria de la Mesa Directiva.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Las y los que suscriben, diputadas y diputados Flor Añorve Ocampo, Erika Alcaraz Sosa, Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, Ricardo Mejía Berdeja, Fredy García Guevara, Iván Pachuca Domínguez y Ma. de Jesús Cisneros Martínez, presidenta, secretaria y vocales de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de la facultad que nos confiere el artículo 149 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, para que sea tratado como un asunto de urgente y obvia resolución, el proyecto de Acuerdo por medio del cual se designa a la Titular de la Unidad para la Igualdad de Género del Congreso del Estado de Guerrero, al tenor de los siguientes razonamientos y:

CONSIDERANDO

Que conforme a los artículos 43 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Poder Legislativo se deposita en un órgano denominado “Congreso del Estado”, integrado por 46 representantes populares denominados diputados, 28 de mayoría relativa y 18 de representación proporcional, el cual se debe renovar cada tres años.

Que el 7 de junio del 2015, en el Estado de Guerrero se realizaron elecciones para renovar gobernador, diputados y Ayuntamientos; habiendo sido electos los ciudadanos diputados que hoy integramos la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, misma que previa la protesta de ley otorgada por los diputados, quedó debidamente instalada de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49 y 57 en correlación con el artículo Octavo Transitorio de la Constitución Política Local.

Que en cumplimiento al artículo Tercero Transitorio del Decreto número 453 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el 12 de julio del 2016 el Honorable Congreso del Estado de Guerrero aprobó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

Que conforme a lo dispuesto en el Título Cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, el Congreso del Estado de Guerrero para el conocimiento, análisis y resolución de los asuntos de su competencia, se organiza en Órganos: de Gobierno, Legislativos y de Representación; asimismo, para el debido cumplimiento de sus funciones parlamentarias y su administración, el Congreso del Estado se auxilia de órganos administrativos y técnicos.

Que en términos de lo señalado en el artículo 117, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente, entre los órganos técnicos citados, se conforma como de nueva creación la Unidad para la Igualdad de Género, la cual es responsable de asegurar la institucionalización de la perspectiva de género en la cultura organizacional y administrativa, a efecto de promover una cultura de no discriminación, exclusión y hostigamiento hacia las mujeres.

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, es facultad del Pleno del Congreso a propuesta de la Junta de Coordinación Política, designar a los titulares de los órganos técnicos y administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 150, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo vigente, la Diputada Flor Añorve Ocampo, presidenta de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, presentó a las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política la propuesta para designar como titular de la Unidad para la Igualdad de Género del este Congreso del Estado, a la ciudadana Sheila Contreras Alcaraz.

Que en términos de lo que dispone el párrafo tercero del artículo 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, la ciudadana propuesta posee título profesional de licenciada en Sociología, legalmente expedido por la Universidad Autónoma de Guerrero, registrado en la Dirección de Profesiones bajo el número 4399229, así como contar con experiencia profesional mínima de tres años, al haber sido servidora pública de la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado y Asesora de la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género; bajo protesta de decir verdad manifiesta ser una persona de reconocida honradez y no haber sido condenada por delito intencional que amerite pena privativa de libertad, ni en juicio de responsabilidad por delito de carácter oficial; igualmente manifiesta no ser ministra de culto religioso alguno, y no desempeñar ningún otro empleo, cargo o comisión pública por el que se disfrute salario.

Que al ser una profesionista especializada en temas tales como: conceptos básicos de género, empoderamiento de las mujeres, hostigamiento y acoso sexual, género y políticas públicas y derechos humanos de las mujeres de igualdad de género, entre otros, debidamente demostrado con su experiencia laboral en el servicio público y en la docencia e investigación, su participación como ponente, comentaristas, conferencista y participante en eventos nacionales y estatales y su formación mediante la licenciatura, diplomados, seminarios, cursos y talleres; las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, consideran procedente la propuesta hecha por la diputada Flor Añorve Ocampo, presidenta de la Junta de Coordinación Política para que la ciudadana Sheila Contreras Alcaraz, ocupe la titularidad de la Unidad para la Igualdad de Género en los términos prevenidos en el dispositivo legal mencionado en el párrafo que antecede.

En razón de lo anterior, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, encontramos viable proponer al Pleno del Congreso del Estado a la ciudadana Sheila Contreras Alcaraz para ocupar la titularidad de la Unidad para la Igualdad de Género como servidora pública de confianza del

Congreso del Estado de Guerrero, por el periodo que le corresponde a la Sexagésima Primera Legislatura.

Por los razonamientos antes expuestos, ponemos a consideración de esta Soberanía la propuesta siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA A LA TITULAR DE LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Primero. La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero nombra como titular de la Unidad para la Igualdad de Género a la ciudadana Sheila Contreras Alcaraz.

Segundo. Tómese la protesta de ley a la Servidora Pública designada; désele posesión del cargo y expídasele el nombramiento correspondiente.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, para los efectos procedentes.

Artículo Tercero.- Hágase del conocimiento público el presente Acuerdo, a través de su difusión en la página de internet del Congreso del Estado y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 11 de octubre del 2016.

Atentamente

Los Integrantes de la Junta de Coordinación Política
Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta.- Diputada Erika Alcaraz Sosa, Secretaria.- Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, Vocal.- Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Vocal.- Diputado Fredy García Guevara, Vocal.- Diputado Iván Pachuca Domínguez, Vocal.- Diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, Vocal.

Gracias, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y

obvia resolución la proposición de acuerdo parlamentario en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados y diputadas presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Con qué objeto diputado, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, como único orador inscrito.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia compañera presidenta.

Hemos analizado en la Fracción Parlamentaria el currículum de la profesionista propuesta, nos parece que es una persona preparada que además ha estado cerca de los temas que incumben a una agenda para la igualdad de género y en tal virtud nuestro voto será a favor; sin embargo, consideramos que esta Unidad para la Igualdad de Género como un espacio del Congreso de la Entidad tiene que efectivamente proveer de insumos para la toma de decisiones y construir aquellas leyes que tanta falta nos hacen para acceder a una autentica igualdad de género y también a una vida libre de violencia para las mujeres.

Nosotros apuntaríamos como temas claves desde luego el tema de buscar la igualdad de género en materia política, en materia económica, en materia laboral, en materia social, pero también consideramos que es fundamental revisar todos los temas de violencia feminicida, los temas de trata de personas y el estatus de la alerta de género que se tiene que declarar sin duda en el estado de Guerrero. Por esa razón nosotros creemos que esta unidad tiene efectivamente que funcionar y nos parece que la titular que se está proponiendo tiene las credenciales para hacerlo.

También otro tema relevante es la violencia política de género que se ha sufrido en la Entidad y en el país, nos parece que es un tema que también amerita todo el impulso para evitar que se siga afectando la labor de mujeres que han sido electas democráticamente a cargo de elección popular, quiero al mismo tiempo decir que hoy sin duda, se siguen presentado hechos de violencia muy graves contra las mujeres; desde mujeres que son arrojadas en caminos, que son victimadas en sus puestos de trabajo o el caso que nosotros reprobamos y que queremos denunciar y pedirle a la fiscalía del Estado, que además de identificar el cuerpo tenga claro qué fue lo que condujo a la muerte tan cobarde, ruin, de la doctora Adela Rivas Obe, quien fungía como directora de la micro región Costa Grande del Instituto Mexicano del Seguro Social que abarcaba varias unidades de la Costa Grande, Papanoa, Petatlán, La Unión, entre otros.

La cual fue desaparecida desde el día 22 de septiembre y hallada muerta el pasado 11 de octubre, nosotros creemos que estos hechos de violencia criminal no se pueden seguir presentando en el Estado, no sólo porque son casos que sacuden a la región que son hechos cobardes de gente que dedica su vida a trabajar a servir a la gente y que por rufianes criminales que viven con total impunidad pues se priva de la vida a este gente. Y nosotros por eso creemos que el caso de la doctora Adela Rivas, se tiene que explorar todas las líneas de investigación y resolver y encontrar a los culpables, no solamente es suficiente que el fiscal diga que hay dos líneas probables de investigación como aquella que tiene que ver con un tema de medicamentos, sino que queremos que atrape a los responsables.

No solamente compañeras y compañeros legisladores y con ello concluyo, el tema de los homicidios no solamente es un tema de estadística, desde luego que es importante abatir los índices y bajar las cifras, pero este tipo de delitos cobardes sacuden a la sociedad, y son malos ejemplos que se tienen que extirpar en una sociedad justa y democrática, por eso al mismo tiempo que apoyamos este acuerdo pedimos que esta unidad efectivamente se avoque a toda la agenda muy amplia que tiene que ver con la igualdad y evitar la violencia feminicida y de género de nuestro Estado.

Es cuanto.

La Presidenta:

Agotada la lista de oradores, esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política,

ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Continuando con el desahogo del asunto en comento esta Presidencia, designa a los ciudadanos diputados y diputadas: Isabel Rodríguez Córdoba, Carmen Iliana Castillo Ávila, Yuridia Melchor Sánchez y Fredy García Guevara, para que en Comisión de Cortesía sirvan introducir a este Recinto Legislativo a la ciudadana licenciada Sheila Contreras Alcaraz, para realizar la toma de protesta correspondiente, por lo anterior se declara un receso de cinco minutos.

(Receso)

(Reinicio)

Se reanuda la sesión, solicito a los diputados y diputadas y los asistentes a la sesión ponerse de pie.

Ciudadana licenciada Sheila Contreras Alcaraz, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen; así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de titular de la Unidad de Igualdad de Género del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado y del Congreso.

La Ciudadana Sheila Contreras Alcaraz:

¡Si, protesto!

La Presidenta:

Si así no lo hiciera que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande.

Felicidades, licenciada Sheila Contreras Alcaraz.

Continuamos con el desahogo de la sesión, se informa a la Plenaria que la proposición enlistada en el inciso “e”

del quinto punto del Orden del Día, ha sido retirada por la diputada proponente.

En desahogo del inciso “f” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez:

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Buenas tardes amigas y amigos de la prensa.

Buenas tardes compañeras de la Mesa, compañeros de la Mesa, compañeros presentes.

Primero fue el gobernador Héctor Astudillo Flores, quien desde la entrega recepción habló de un desfalco a las finanzas del estado de Guerrero, es decir desde antes de asumir su responsabilidad.

Luego el licenciado Héctor Apreza Patrón, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, quien de manera pública dijo que el gobierno de Ángel Aguirre Rivero no pagó el Impuesto Sobre la Renta al Servicio de Administración Tributaria, correspondiente a las Secretaría de Educación y de Salud.

Ahora es Mario Ramos del Carmen, titular de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, quien señala que la Auditoría Superior de la Federación le ha hecho al gobierno del estado 32 observaciones, añadiendo públicamente que sólo hay procedimientos administrativos por estas anomalías y negando que se haya procedido de manera legal por alguna responsabilidad de tipo penal en contra de los ex gobernadores, lo que genera muchas suspicacias, primeramente porque con esos presuntos procedimientos administrativos lo más que se hará será una inhabilitación, pero habrá impunidad respecto al castigo por esas responsabilidades que se han hecho públicas.

Ya se habla, sólo por estos conceptos, de una cifra de casi 4 mil millones de pesos.

Se vuelve recurrente y fundadamente sospechoso que cada vez que se habla de recursos públicos y cada vez que se acerca el asunto de las leyes de ingresos, egresos y del presupuesto, igual que el año pasado, se recurra a este asunto, es decir, echarle la culpa al gobierno anterior ante la incapacidad de gobernar como se prometió en campaña y como legisladora me parece grave que tan sólo se monte un teatro respecto a un tema de recursos

públicos que debieron destinarse para el beneficio de los habitantes del estado de Guerrero, porque se habla de dinero público y dinero del pueblo.

Ante estos acontecimientos, el Congreso del Estado de Guerrero, no debe permanecer como un simple mirón, eso sería contumacia y reticencia cómplice, siendo el contrapeso político de los poderes del Estado y órgano fiscalizador por excelencia, que además debe ejercer sus facultades previstas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Constitución a la que aquí ahora nombran “la particular del Estado”, la que en la fracción 34 del artículo 61 dice que podemos “integrar comisiones de investigación para profundizar en el conocimiento de hechos y actos constitutivos de responsabilidades, atribuibles a los servidores de la administración pública estatal” además de que en los artículos 161, 162, 163, 164 y 177 fracción II inciso b) de la Nueva Ley Orgánica 231 de este Poder Legislativo, se nos faculta para crear comisiones especiales para atender o tratar asuntos que no son competencia de ninguna Comisión Ordinaria, que como en este caso se trata de investigar el multimillonario desfalco al que ha hecho referencia el propio gobernador del Estado y que es un asunto nada menor, de interés supremo para el pueblo de Guerrero, máxime que a la fecha ninguna autoridad administrativa, política, fiscalizadora o penal, tiene en sus manos el objetivo de resarcir el daño y recuperar el monto de lo defraudado, para evitar que esto sea una práctica recurrente y se evite el saqueo y el robo al pueblo de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con reconocimiento a la división de Poderes, integra la Comisión Especial Investigadora de las Irregularidades, Desfalco, Falta de Comprobación, Desvío de Recursos Públicos y demás hechos o actos que hayan provocado déficit, desfalco o fraude a la administración pública y al erario público en agravio del pueblo de Guerrero, cometidos por gobiernos y administraciones anteriores, con el objeto de investigar y dar a conocer de manera fehaciente la verdad de esas anómalas, ineficientes y corruptas administraciones y hecho que sea, turnar el contenido de esas investigaciones a las autoridades administrativas, fiscalizadoras y persecutoras de delitos para sancionar a los responsables y recuperar el monto de lo defraudado.

Segundo.- En términos del artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, esta Comisión deberá instalarse a más tardar dentro de los 10 días siguientes de su aprobación y presentar su plan o programa de trabajo dentro de los quince días posteriores a su instalación, para ser remitido a la presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro respectivo y, a la Junta de Coordinación, para su seguimiento.

Diputadas y diputados, por la importancia de este asunto, por el bien del estado de Guerrero, pido su voto a favor de este acuerdo.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Esta presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de acuerdo parlamentario en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, diputada presidenta.

Antes de iniciar esta participación, deseo expresar mi solidaridad y mi exigencia de investigación y castigo a los culpables del asesinato de la doctora Adela Rivas Obe.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Vengo a esta Tribuna en mi carácter de diputado integrante de esta LXI Legislatura, y asimismo como integrante del Consejo Directivo Nacional de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL) esto en atención a los acuerdos emanados de la última sesión ordinaria de esa instancia de dirección, misma que mandató a quienes la integramos, que difundiéramos dichos acuerdos a los 32 congresos locales de nuestro país.

En razón de ello expreso a ustedes dos de los acuerdos fundamentales que fueron tomados por esta instancia.

1.- Se confirma que los próximos días 26, 27 y 28 de octubre del presente año, en la histórica ciudad de Morelia, Michoacán, habrá de celebrarse la Novena Asamblea Plenaria de la Conferencia; y

2.- Los integrantes del Consejo Directivo Nacional, deben hacer extensiva la invitación personal a cada una de las diputadas y los diputados de todos los congresos locales para incorporarse a la COPECOL.

Compañeras y compañeros diputados, la COPECOL es una asociación civil en la que confluyen de manera individual las y los legisladores en funciones de los 31 Congresos Locales y una Asamblea Legislativa, ahora ya de las 32 entidades federativas de la República; cuyos objetivos -entre otros no menos importantes- están dirigidos principalmente a impulsar el federalismo legislativo renovado y fortalecer la democracia en México; a promover la participación de los Congresos Locales y de sus legisladoras y legisladores, para consolidar el marco legislativo y los procesos de actualización y armonización de la Constitución Federal; y constituirse como un espacio de confluencia y coordinación institucional de carácter plural e independiente de afiliaciones partidistas, para promover un sano y pertinente equilibrio entre los Congresos Locales y el Congreso de la Unión.

En esta Novena Asamblea Plenaria se habrá de continuar analizando y debatiendo sobre diversos temas prioritarios de la Agenda Legislativa Nacional que impactan en la legislación de cada una de nuestras entidades federativas, y que en esta ocasión versan sobre cuatro grandes Ejes Temáticos: Seguridad y Justicia; Lucha contra la corrupción; Disciplina financiera; y Migración.

Sin duda, en el marco del fortalecimiento de la COPECOL como un actor protagónico en el escenario político nacional, la construcción de acuerdos emanados

de la discusión de los temas propuestos, nos permitirá formular las propuestas, iniciativas y toma de decisiones que impulsen los cambios y avances normativos en términos del interés general y en beneficio de la ciudadanía que nos ha elegido.

Compañeras y compañeros diputados, los grandes problemas que hoy enfrentamos en Guerrero, como la inseguridad pública, la violencia, la infiltración del crimen organizado, el deterioro económico, y la crisis humanitaria, entre otros, forman parte o provienen de grandes crisis estructurales de carácter nacional.

En ese contexto, no hay alternativas locales. Contribuir a generar condiciones normativas que impulsen o propugnen por la generación de políticas públicas viables, debe entenderse desde una perspectiva nacional y con la participación, en este caso, de instancias que conforman la soberanía de cada una de las entidades federativas.

Dicho de otra manera: la discusión de la Agenda Legislativa Nacional, no es un asunto exclusivo del Congreso de la Unión. Formamos parte del Constituyente Permanente de esta República; nos constituimos como estados libres y soberanos integrantes del Pacto Federal; y no podemos estar, por voluntad propia o sujeción política, por fuera de las decisiones nacionales.

La COPECOL, con todo y sus limitaciones, puede ser un espacio, un foro por el que hiciéramos escuchar el reclamo de entidades federativas que como la nuestra, han sido excluidas de las oportunidades reales de desarrollo.

Compañeras y compañeros, tengo la convicción fundada que, en la medida que sumemos esfuerzos en la diversidad ideológica y la pluralidad política que caracteriza hoy por hoy a los congresos de las 32 entidades federativas, es que podamos incidir en la toma de decisiones nacionales.

Guerrero no podrá enfrentar el gran reto de su desarrollo desde la perspectiva de una visión localista. Formamos parte de la Federación y el federalismo tiene que construirse sobre nuevas reglas; reglas diseñadas sobre dos premisas fundamentales: igualdad en la toma de decisiones fundamentales y, equidad en las oportunidades de desarrollo.

En razón de lo expuesto y con la plena convicción de que este es un espacio deliberativo que nos permitirá unificar criterios y en atención al mandato del Consejo Directivo Nacional de la COPECOL, extendiendo la

invitación personal a cada uno de ustedes y de manera personalizada la invitación a incorporarse a la Conferencia Permanente de Congresos Locales y a participar en esta Novena Asamblea Plenaria, para formar parte en la construcción de espacios institucionales de reflexión y acuerdo de carácter plural, que contribuyan a la conformación de un federalismo renovado y realmente democrático.

Muchas gracias, diputada presidenta.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “b” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Erika Alcaraz Sosa:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Amigas y amigos de la prensa.

La salud es un derecho de todos, la prevención es una obligación conjunta es decir, autoridades y ciudadanos, pero algo está fallando posiblemente los recursos no están haciendo aplicados de manera correcta o la falta de interés o de información de las mujeres hace que los resultados de los programas de prevención no tengan el resultado esperado.

Hoy tomo esta Tribuna para hacer un reconocimiento a todas aquellas mujeres valientes que están enfrentando cara a cara los embates de una enfermedad lacerante, el cáncer de mama, su valentía nos abre camino y nos enseña que no hay mejor lucha que aquella que tiene como recompensa la vida.

El 19 de octubre se ha proclamado día mundial de la lucha contra el cáncer de mama, pero esta proclamación no debe ser vista por nuestras autoridades y por la ciudadanía como una concesión si no que debemos ser reflexivos y autocríticos, porque su trabajo, sus políticas públicas deben de ir encaminadas a que no sólo disminuyan las estadísticas de esta silenciosa enfermedad, deben ir encaminadas porque llegue el día de esta conmemoración en la que no tengan ni una sola muerte a causa del cáncer de mama, esa deba ser su meta y su compromiso.

El grupo parlamentario del PRD asume el compromiso de acompañar a las autoridades gubernamentales que se

empeñan en esta tarea tan loable, nos hace falta humanizar el ejercicio de la gobernanza, es preocupante pero sería más vergonzoso ver que la incidencia del cáncer de mama está aumentando día a día en el mundo, no se puede echar culpa a que su padecimiento se deba a diversos factores o porque existan personas que su trabajo es el ejecutar acciones en materia de prevención y atención.

Las cifras dan cuenta que cada 30 segundos en un lugar del mundo se diagnostica un cáncer de mama, el cáncer de mama es la segunda causa de mortalidad entre mujeres de 20 y 59 años de edad, en nuestro país esto se debe a que el 10 por ciento de los casos son detectados en la primera etapa y el 75 por ciento son detectados muy tarde, ya en la tercera etapa lo que disminuye las posibilidades de recuperación y que da muestra que hace falta fortalecer los programas de prevención, no podemos seguir con políticas públicas de curación.

Nuestras autoridades deben entender que una mejor inversión son las acciones preventivas y no las curativas, Guerrero ocupa los primeros lugares a nivel nacional en cáncer de mama, ya que mueren al año poco más de 300 mujeres por este mal lacerante, tan sólo en el año 2015 las cifras arrojan una estadística de 14.80 casos nuevos por cada cien mil.

Es importante que nuestras autoridades de los tres niveles de gobierno, pongan mayor énfasis en las políticas públicas de prevención de enfermedades, pero sobre todo que la Cámara de Diputados Federal no permita que el presupuesto para el año 2017, se vea reducido en estos rubros que son de gran trascendencia para la sociedad.

La salud no puede estar supeditada a los vaivenes de los recursos financieros, los encargados de la salud pública deben velar porque no se lucre con la salud pública, porque se haga realidad el derecho de acceso pleno a la salud de todo ciudadano, la grandeza de una mujer se mide por la manera en como enfrenta los retos y vence los problemas, una mujer fuerte y decidida es aquella que aun y cuando las dificultades que la vida le presenta pueden golpearla fuertemente, pero ella sabe salir adelante, encarando con la mejor de las valentías que no le permiten sucumbir en memoria de quienes han sido víctimas de esta enfermedad silenciosa y traicionera, hoy más que nunca debemos de redoblar esfuerzos para generar condiciones y escenarios en los cuales el único objetivo sea abatir los resultados negativos de esta enfermedad, solo así estaremos en el mismo sentido de que la lucha contra el cáncer de mama se puede ganar, sino bajamos la guardia y enfrentamos

ofensivamente juntos las estrategias para combatirla lo vamos a lograr.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “c” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañera presidenta.

En la sesión pasada el diputado de la Rosa, presentó una iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado que tiene que ver con la eliminación del llamado fuero, nosotros con Movimiento ciudadano planteamos una iniciativa en la misma materia desde hace 3 meses, porque nos parece que es un tema que cada día adquiere más relevancia nuestro país y nuestro Estado, la eliminación de la declaración de procedencia en materia de responsabilidad penal para que cualquier funcionario, servidor público, representante popular pueda ser juzgado y procesado por delitos que pueda cometer en el ejercicio de su cargo.

Esta demanda ciudadana cada día cobra mayor actualidad y ya tres congresos eliminaron el fuero, Jalisco, Querétaro y Campeche, por cierto Campeche con mayoría PRIÍSTA y nosotros quisiéramos compañeras y compañeros legisladores que se le pudiera dar trámite ya a ambas iniciativas que están en la Comisión de Estudios Constitucionales y que tenemos claro que el diputado Salgado como en otros dictámenes junto con los integrantes de la Comisión actuará con celeridad, porque es un tema muy importante, siempre cuestionamos temas que tienen que ver con el impacto presupuestal, si creas una Ley de Educación que tiene ciertos cambios, ¿cuánto va a pegar al presupuesto? y ahí se atora, porque evidentemente no hay recursos suficientes, pero este tema que puede marcar un antes y después en el Estado y en la vida política no implica mayores recursos, solamente implica el recurso de la voluntad política si se quiere acabar de una vez con este privilegio indebido, con esta patente de impunidad, con esta charola que tanto daño le ocasiona a la sociedad y que también es parte del descredito que tiene la actividad política.

En una encuesta de hace ya algunos años parametría le preguntaba en una encuesta nacional a los ciudadanos si

consideraba que los legisladores han utilizado el fuero como garantía constitucional para la libre expresión de las ideas o lo han utilizado para abusar del cargo y cometer actos ilícitos sin que puedan ser juzgados, y según esta encuesta impidiendo una encuesta nacional de parametría de noviembre de 2010, y esta tendencia ha sido incrementándose el 80 por ciento de los encuestados, estimaba que lo han utilizado para abusar del cargo y cometer actos ilícitos sin que se pueda ser juzgados.

Hay toda una gran demanda social compañeras y compañeros legisladores, para que esta figura se elimine, recientemente a partir ahora de la orden de aprehensión que giró la Procuraduría General de la República, contra el gobernador con licencia Javier Duarte de Veracruz, se volvió a poner nuevamente en la palestra el tema del fuero por si lo perdía o no, según los últimos criterios no puede ver duplicidad en el fuero y podría en todo caso ser procesado penalmente Javier Duarte, anteriormente la corte en un caso del padre de aquel que fuera candidato del PRI Roberto Madrazo de Carlos Madrazo Becerra, determinó lo contrario que el fuero no se perdía aun con licencia.

Sin embargo, para evitar este tipo de debates jurídicos constitucionales lo importante aquí es que se pueda hacer la reforma al artículo 196 de la Constitución Política del Estado, para eliminar dos numerales que son los numerales uno y tres y cuatro que señalan que para ejercitar la responsabilidad de los servidores públicos con inmunidad constitucional se requerirá agotar previamente la declaración de procedencia y esta declaración de procedencia se requieren las dos terceras partes del total de los miembros, es decir, no solamente de los presentes si no del total del Congreso, es un candado mayúsculo que genera impunidad y por eso lo que estamos planteando nosotros es eliminar estos numerales y solamente dejar la parte de la inmunidad parlamentaria para las expresiones que se emitan en el ejercicio del cargo, por eso y concluirá compañeras y compañeros legisladores tiene que haber ya un pronunciamiento político de este Congreso, ya hay una iniciativa nuestra, hay otra iniciativa del compañero de la Rosa, sabemos que Acción Nacional tiene esa línea también Morena ya lo comentó la compañera diputada y ya compañeros del PRI también.

En lo corto comentan que esto se debe dar, creo que debemos dar el paso sería inaugurar una nueva época para evitar tanta impunidad, no olvidemos que como lo dije en alguna otra ocasión en esta legislatura en el caso de Iguala por ejemplo desde antes de los hechos del 26 y 27 de septiembre del 2014, ya Abarca tenía varios asuntos, pero el fuero le permitió eludirlos, por eso

volvemos a insistir en este tema y le pedimos a la Comisión de Estudios Constitucionales que pueda dictaminar ambas iniciativas.

Es cuanto.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Sebastián de la Rosa Peláez.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, presidenta.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

La ley prevé plazos para dictaminar las iniciativas y yo esperaba que pudiera hacerse en los términos en la misma el dictamen de la iniciativa que he presentado, que indiscutiblemente tendrá que hacerse a la par, que la iniciativa anterior a la cual también me referí en el momento en que hice la presentación de la propia.

Yo cuando vi el tema, estaba muy interesado en conocer la opinión que vertería aquí el oponente y no tenía previsto subir a la Tribuna, pero lo hago porque se pone mucho énfasis en qué es lo que se debiera o sobre que se debiera dictaminar, yo creo que cada uno de los proponentes tiene el interés particular en su propuesta, pero lo hice justamente porque si presenté una propuesta distinta es porque es diferente o si presente otra propuesta es porque es diferente, porque hay una diferencia fundamental en el planteamiento de las dos propuestas, yo soy de los que cree que ser iguales ante la ley significa tratarnos iguales. Para poder ocupar cargos de elección popular y determinados cargos del gobierno estatal, la propia Constitución prevé que no debió haber sido sentenciado por delitos que ameriten pena corporal, en términos de los abogados esto significa no haber sido privado de su libertad y si esto es así por qué tendríamos que dejarle a los funcionarios el derecho de estar desempeñando el cargo y siendo juzgado, por qué entonces en ese sentido si hay una diferencia de fondo en el planteamiento de las iniciativas por lo que yo también

solicito a la Comisión de puntos Constitucionales que analice de manera pronta las dos propuestas y solicito que cuando se lleven a cabo las reuniones se nos pudiera informar, no es porque yo no pudiera estar enterado lo digo con mucho respeto al presidente de la comisión, sino porque no se informa cuando las Comisiones se reúnen y entonces es difícil que uno pueda enterarse, ando buscando cuándo se reúne una comisión para ver si se va abordar el tema, por lo tanto entonces yo solicito públicamente que se me pudiera informar para ejercer mi derecho de asistir a la comisión a opinar sobre el dictamen que se puede emitir, porque me interesa de sobremanera que el tema no se vaya a maquillar, no se trata de ir dejando figuras yo no estoy de acuerdo en la inmunidad constitucional, pareciera que son juegos de términos yo manejo la inviolabilidad constitucional sólo para el efecto de las opiniones no a la comisión de delitos.

Sólo para el efecto de las opiniones en el ejercicio de sus funciones sólo para eso, entonces son situaciones que parecieran juego de palabras pero en el fondo no lo son, son términos jurídicos que necesitamos como legisladores ser muy acuciosos y poder determinarlo con precisión, entonces dejo mi solicitud pública para que la comisión cuando se reúna pueda hacerlo público para poder acudir a la misma.

Muchas gracias, presidenta.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 14:33 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, clausura inciso "a" no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 33 minutos del día jueves 20 de octubre del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes 25 de octubre del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

Anexo 1.

Ciudadanas Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes

A la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, le fue

turnada para su estudio y elaboración de dictamen correspondiente, mediante oficio número LX/2DO/SSP/DPL/0114/2016, al que se anexa la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que instruya a la titular de la Secretaría de

Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en un término de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, presente a esta soberanía, a través de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, el expediente técnico que contenga todos los estudios de impacto y análisis que menciona la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, respecto del proyecto de construcción de la celda emergente, por parte del municipio de Chilpancingo, Guerrero, en el predio ubicado en la carretera libramiento Chilpancingo-Tixtla, paraje denominado “Loma Larga de la Comunidad de Matlalapa, del Municipio de Tixtla de Guerrero. Suscrita por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En virtud del análisis y estudio del Punto de Acuerdo que se dictamina, esta Comisión legislativa, con base en las facultades que le confieren los artículos 174 fracciones II y XIV, 175, 177 fracción I, 195 fracción XXVI, 248, 249, 254, 256, 257, 258 y demás relativos de la Ley Número 231 Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, somete a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, el presente Dictamen, de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de Antecedentes se da constancia del proceso legislativo turnado a esta Comisión Ordinaria, desde su presentación hasta la formulación del presente dictamen.

En el apartado de Contenido se señala el objeto que le da razón de ser a la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado de Consideraciones esta Comisión dictaminadora realiza el análisis técnico y jurídico de la propuesta con el objeto de valorar su procedencia o realizar las modificaciones que para tal efecto resulten procedentes y mediante las cuales se sustenta el Punto de Acuerdo propuesto.

ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero el día 04 de octubre del 2016, las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; sometieron a la consideración del Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia.

2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, de conformidad con el siguiente:

CONTENIDO

La Proposición con Punto de Acuerdo, materia del presente análisis, parte de la expectación que se ha generado por la serie de información reproducida en los medios de comunicación referente a una celda emergente para el tratamiento integral de residuos, que el Municipio de Chilpancingo construye en la zona ubicada en la carretera Libramiento Chilpancingo-Tixtla, paraje denominado “Loma Larga” de la Comunidad de Matlalapa, del municipio de Tixtla de Guerrero.

Asimismo, los diputados promoventes hacen mención de que el pasado 28 de septiembre la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, concedió audiencia al Presidente del Municipio de Chilpancingo, licenciado Marco Antonio Leyva Mena, en donde explicó las bondades del proyecto de construcción de la celda emergente para el tratamiento integral de residuos; así como la instalación del centro intermunicipal de aprovechamiento integral de residuos sólidos.

En dicha audiencia el presidente Municipal de Chilpancingo, hizo entrega de una serie de documentos que versan sobre la propiedad del terreno donde pretende construir la celda emergente, Carta intención suscrito por los anteriores presidentes municipales de Chilpancingo y Tixtla, en conjunto con el también entonces Gobernador del Estado, y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la intención de reafirmar la voluntad para gestionar recursos para la ejecución del proyecto denominado “Instalación del centro intermunicipal de aprovechamiento integral de residuos sólidos”.

De igual manera, los promoventes añaden que hizo entrega de una copia del Acta de cabildo de Chilpancingo, que aprueba la coordinación y asociación con el Ayuntamiento de Tixtla y con Ayuntamientos del Estado de Guerrero.

La Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, en la que se sustenta la autoridad Municipal para señalar la viabilidad de la construcción de la celda emergente, como lo señalan los promoventes, establece que los residuos sólidos urbanos y de manejo especial,

que no sean aprovechados o tratados, deben disponerse en sitios de disposición final con apego a la misma.

En ese sentido, dicha Norma Oficial establece que para la debida operación y viabilidad del proyecto, se deben realizar los estudios u análisis previos para la selección del sitio, que son:

1. Estudio geológico
2. Estudios hidrológicos, que debe contener:
 - a) Evidencias y uso del agua subterránea;
 - b) Identificación del tipo de acuífero;
 - c) Análisis del sistema de flujo.

Asimismo, manifiestan que debido al avance del proyecto, el municipio de Chilpancingo, debió haber enterado también, a la Comisión que le otorgó la audiencia, de los estudios y análisis, en el sitio, previos a la construcción y operación de un sitio de disposición final, y que consiste en:

- a) Estudio topográfico;
- b) Estudio geotérmico, que contenga exploración y muestreo, estudios de laboratorio.
- c) Evaluación geológica;
- d) Evaluación hidrológica.

Por ello, los promoventes consideran que de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana citada, y que regula el tipo de proyecto que pretende emprender el Ayuntamiento de Chilpancingo, en terrenos del municipio de Tixtla, se debe contar con los estudios señalados, sin embargo, en la audiencia desarrollada el pasado 28 de septiembre, la autoridad municipal de Chilpancingo no presentó estos estudios, manifestando que estos se encontraban en la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno del Estado, por lo tanto, para que esta Legislatura pueda analizar la problemática que dice enfrentar dicho municipio, es necesario contar con los elementos necesarios como es el expediente técnico que contenga todos y cada uno de los permisos, autorizaciones, concesiones, estudios y análisis que marca la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003.

A su vez, se menciona en las consideraciones de la proposición en estudio, que la propiedad del predio donde pretende el Ayuntamiento de Chilpancingo construir su celda emergente para el tratamiento final de residuos sólidos, la protocolización del contrato privado

de compraventa que presentó carece de elementos de validez jurídica, que pone en entre dicho el actuar de una autoridad administrativa como es el Ayuntamiento.

Argumentan que dicho documento, de conformidad con lo establecido en el Código Civil del Estado, debió realizarse a través de Escritura Pública, no de protocolización de contrato privado de compraventa, esto por el volumen del terreno que es de 67 hectáreas, inscrito en el catastro del municipio de Tixtla, al corriente del pago predial, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad; sin embargo, el folio de derechos reales donde aparece la inscripción de la protocolización del contrato, ante el Registro Público de la Propiedad es de fecha 19 de abril del año 2016, es decir, dos años posteriores de que se le dijo al Cabildo que dicho contrato ya contaba con su inscripción correspondiente.

Por otro lado, analizando la protocolización del contrato privado, señalan los diputados promoventes, se puede observar que este no se encuentra acompañado de los requisitos que el Registro Público requiere a cualquier ciudadano para la inscripción por primera vez de un bien inmueble, como son:

- I. Título de propiedad;
- II. Certificado de no inscripción del inmueble;
- III. Los pagos de impuesto de traslado de dominio y de los derechos por concepto de certificado catastral y del registro público de la propiedad;
- IV. Título de propiedad anterior;
- V. Constancia de Catastro municipal;
- VI. Constancia de Registro Agrario Nacional en el Estado, que acredite que el bien no se encuentra ubicado dentro de ejido ni terreno comunal;
- VII. Constancia del Ayuntamiento que el inmueble no afecta ningún bien del poder público o de uso común de la federación, estado o municipio;
- VIII. La constancia de uso de suelo.

Por ello, consideran los promoventes que la documentación presentada por el Presidente del municipio de Chilpancingo es parcial, no muestra la legalidad de la propiedad del predio en donde pretende construir la celda emergente, pero sobre todo, muestra el favoritismo que se le dio al Ayuntamiento en el Registro Público de la Propiedad para inscribir una

protocolización de contrato privado que no reúne los requisitos de Ley. Por lo anterior, consideran necesario presentar el punto de acuerdo materia del presente dictamen.

CONSIDERACIONES

En sesión de fecha 12 de septiembre a ésta Comisión Ordinaria, por acuerdo de la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura, le fue turnado para efectos conducentes, el Oficio suscrito por el Licenciado Marco Antonio Leyva Mena, Presidente Constitucional del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, por medio del cual manifiesta su disposición de dar a conocer, ante ésta Comisión, el proyecto denominado “Centro Intermunicipal de Separación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos”, que se pretende ejecutar en la Comunidad de Matlalapa, Municipio de Tixtla de Guerrero.

Como se señala en el contenido del presente dictamen, ésta Comisión legislativa dio audiencia al Alcalde de Chilpancingo el pasado 28 de septiembre, en la cual realizó una presentación de lo que intenta ser dicho proyecto, y asimismo entregó a los diputados asistentes una carpeta que contiene los diversos documentos entre los cuales constan actas de cabildo del mismo municipio, carta de intención, convenio de coordinación intermunicipal de la administración municipal anterior, menos los estudios de impacto ambiental y de análisis que en base a la NOM-083-SEMARNAT-2003 deben constar en el expediente técnico.

Asimismo y por acuerdo de los integrantes de la Comisión dictaminadora, invitamos a reunión ordinaria de trabajo a los Alcaldes de los municipios de Tixtla de Guerrero y de Eduardo Neri, con la finalidad de conocer sus opiniones respecto al proyecto “Centro Intermunicipal de Separación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos”, el pasado jueves 06 de octubre del año en curso. Quienes han manifestado diversas irregularidades en la documentación y en torno a la construcción de la celda emergente.

En tal razón, la Comisión dictaminadora coincide con los diputados y diputadas promoventes y estima necesario que para contribuir a que este asunto avance bajo la legalidad correspondiente, es importante contar con todos los elementos como lo es, el expediente técnico que contenga todos los permisos, autorizaciones, concesiones, estudios y análisis que señala la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003.

No obstante, se permite realizar algunas precisiones en cuanto a la documentación solicitada, puesto que a juicio

de esta Comisión consideramos pertinente que la Dirección del Registro Público de la Propiedad, remita copia certificada del expediente que integra el folio registral electrónico 4891, del Distrito Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto, se propone aprobar con modificaciones la proposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen, para quedar como sigue:

ACUERDO

La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la esfera de competencias, respetuosamente exhorta al titular del Poder Ejecutivo licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que instruya:

Primero. A la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en un término no mayor de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, presente a esta Soberanía, a través de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, el expediente técnico que contenga todos los estudios de impacto y análisis que menciona la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, respecto del proyecto de construcción de la celda emergente, por parte del municipio de Chilpancingo, Guerrero, en el predio ubicado en la carretera Libramiento Chilpancingo-Tixtla, paraje denominado “Loma Larga” de la Comunidad de Matlalapa, del Municipio de Tixtla de Guerrero, entre otros:

1. Estudio geológico
2. Estudios hidrológicos, que debe contener:
 - a) Evidencias y uso del agua subterránea;
 - b) Identificación del tipo de acuífero;
 - c) Análisis del sistema de flujo.

Segundo.- Al Director del Registro Público de la Propiedad a que en un término de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, remita a esta Soberanía a través de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, copia certificada de los documentos que integran el expediente del Folio Registral Electrónico 4891, del Distrito de Guerrero, correspondiente al bien inmueble denominado “Loma Larga” predio ubicado en las inmediaciones de la Ciudad de Tixtla, Guerrero, propiedad de H. Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, entre otros:

- I. Título de propiedad;

II. Certificado de no inscripción del inmueble;

III. Los pagos de impuesto de traslado de dominio y de los derechos por concepto de certificado catastral y del registro público de la propiedad;

IV. Título de propiedad anterior;

V. Constancia de Catastro municipal;

VI. Constancia de Registro Agrario Nacional en el Estado, que acredite que el bien no se encuentra ubicado dentro de ejido ni terreno comunal;

VII. Constancia del Ayuntamiento que el inmueble no afecta ningún bien del poder público o de uso común de la federación, estado o municipio;

VIII. La constancia de uso de suelo.

Tercero.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, instruye a los Diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático a que una vez enterados de los informes solicitados, emita ante esta Soberanía un Informe detallado de la situación que guarda la propiedad, de los permisos y estudios de impacto ambiental que marca la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, respecto de la construcción de la celda para el tratamiento final de residuos sólidos, que pretende construir el municipio de Chilpancingo, en terrenos del municipio de Tixtla.

TRANSITORIOS:

Primero.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Túrnese al Titular del Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Director del Registro Público de la Propiedad en el Estado, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Remítase al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Cuarto. Publíquese en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los ___ días del mes de ___ de 2016.

Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo
Sustentable
y Cambio Climático.

Diputada Rossana Agraz Ulloa, Presidenta.- Diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, Secretario.- Diputada Eloísa Hernández Valle, Vocal.- Diputado Saúl Beltrán Orozco, Vocal.- Diputado Crescencio Reyes Torres, Vocal.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga